

# UN GOBIERNO PARA CULMINAR UNA CARRERA. LOS PRETENDIENTES A LA GOBERNACIÓN DE IBIZA DURANTE EL REINADO DE CARLOS II (1665- 1700): ¿EL MÉRITO RECOMPENSADO?

Antonio ESPINO LÓPEZ<sup>1</sup>

## *RESUMEN*

En el presente trabajo hemos analizado la problemática de la elección de los gobernadores de la isla de Ibiza en el transcurso del siglo XVII preguntándonos si el criterio principal para la misma había sido el mérito, o no. La respuesta a tal pregunta, tras trabajar un cierto número de casos, el de los pretendientes al cargo además de los elegidos, es que, ciertamente, siempre, o casi siempre, resultaron elegidos los mejores candidatos según su trayectoria política y militar.

*PALABRAS CLAVE:* Ejército, Ibiza, Siglo XVII, Elección de gobernadores, Mérito.

## *ABSTRACT*

In the present work we have analyzed the problematics of the election of the governors of the island of Ibiza in the course of the XVIIth century wondering if the principal criterion for the same one had been the merit, or not. The response to such a question, after a certain number of cases working, that of the claimants to the cargo besides the chosen ones, is that, cer-

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Barcelona.

tainly, always, or almost always, the best candidates turned out to be chosen according to his political and military path.

*KEY WORDS:* Army, Ibiza, XVIIth century, Election of governors, Merit.

\*\*\*\*\*

**S**in duda, una de las problemáticas más fértiles dentro de la tratadística militar hispana de los siglos XVI y XVII fue el intento de imponer el mérito como principal argumento de promoción de los individuos. En este trabajo vamos a interesarnos, por un lado, por todos aquellos que, en un momento determinado de su trayectoria profesional, durante el reinado de Carlos II, decidieron que obtener el gobierno de la Real Fuerza de Ibiza iba a ser un jalón importante en su carrera, quizá el último. Y, por otro lado, a partir de las discusiones en el seno del Consejo de Aragón, y de los propios memoriales redactados por los interesados, amén del punto de vista a veces explicitado por los jurados de la universidad de Ibiza, intentar acercarnos a las motivaciones -o presiones- que les llevaban a elegir a tal o cual individuo -y a valorar, por lo tanto, sus carreras. En definitiva, tratar de evaluar si realmente en la práctica se llevaba a buen término aquello que en la teoría los tratadistas pensaban, anhelaban y, en su caso, escribían y deseaban que sus contemporáneos leyesen e interiorizaran.

### *Mérito y tratadística militar*

La milicia no es sólo una actividad noble, sino que ennoblece. El ideal era que, adquiriendo mercedes y honores gracias al ejercicio de las armas, se pudiera escalar socialmente. Los tratadistas del momento no dudaron en exponer la multitud de ejemplos de plebeyos que habían obtenido los más altos rangos militares y, por lo tanto, sociales. Para R. Puddu, todos los tratadistas del siglo XVI que analiza, M. de Eguiluz, M. de Isaba, Jiménez de Urrea, J. de Funes, S. de Londoño tratarían de evitar "la implantación en el ambiente de los tercios de las jerarquías nobiliarias que tenían lugar en la vida civil".<sup>2</sup> Pero lo cierto es que durante mucho tiempo se mantendrá la idea de una nobleza más apta para la guerra que los

---

<sup>2</sup> Puddu, Raffaele: *El soldado gentilhomme*. Barcelona, 1984, p. 153.

plebeyos,<sup>3</sup> puesto que el nacimiento les imbuía de un sentido del deber<sup>4</sup> -y un rendimiento militar- superior.<sup>5</sup> Ciertamente, muchos nobles iniciaron su carrera militar como soldados voluntarios, pero dicha trayectoria, como se desprende de varias ordenanzas, era más rápida que la de los plebeyos.<sup>6</sup>

De todas formas, debemos diferenciar los grados militares superiores al ámbito del tercio. Un plebeyo podía, tras largos años de servicio y contrastando sus capacidades, acceder al cargo de maestro de campo. En este nivel, la experiencia lo era todo, la cuna no importaba demasiado.<sup>7</sup> En numerosos tratados sus autores se hacían eco de la falta de educación básica de buena parte de los oficiales menores; pensamos que muchos de dichos tratados se escribieron para dar una oportunidad para ascender a estos oficiales. Pero en los cargos superiores, como los generales de las diferentes armas, el maestro de campo general o el capitán general del ejército, se

---

<sup>3</sup> Para el jurista siciliano Filippo Filantes, autor de unas Advertencias a los reyes y príncipes, provechosas a la conservación y aumento de los Reynos, y Estados... (Nápoles, J. J. Carlin, 1611), en cuanto a los soldados, defiende "...escoger soldados villanos y rústicos porque estos son robustos y resisten como solitos y acostumbrados a passar trabajos, y a padecer calor, frío y sereno, y á sufrir pobreza". Los generales, siguiendo a Vegecio y Cicerón, deberán ser gente de edad, experimentados y sabios en el arte militar, esforzados, afortunados, industriosos y decididos.

<sup>4</sup> Para el tratadista B. Scarion de Pavía en su *Doctrina militar...* (Lisboa, 1598) el valor forma parte de las cualidades de la nobleza desde el nacimiento, de modo que "...trae también consigo la nobleza ordinariamente grandeza de ánimo, magnanimidad, piedad, clemencia y otras buenas cualidades". El doctor Huarte de San Juan pensaba que los nobles, por ser tan honrados, eran tan valientes y efectivos en la guerra. Junto a la prudencia, el buen capitán también será animoso y valiente, ya que gracias a tales virtudes se gana la honra y la vida. Véase su *Examen de ingenios para las ciencias* (1575) capítulo XV, Madrid, Cátedra, 1989.

<sup>5</sup> D. Núñez de Alba, en sus *Diálogos... de la vida del soldado* (Salamanca, 1552) dirá: "Cuando el rey daba pagas ventajadas a los buenos, muchos hidalgos pobres... la venían a sustentar a la guerra. Estos sembraban en el campo tanta virtud que los que de su condición no eran como ellos, por competir con ellos procuraban parecerles...". El resultado, obvio, era un incremento de las acciones virtuosas en el seno del ejército. De modo que, cuando el plebeyo llegaba a la milicia, "lo instruían en tales costumbres que no hubiera quien de ahí a un año lo viera que no lo juzgara por noble". Citado en MARAVALL, J.A.: *El Humanismo de las armas en Don Quijote*. CSIC, Madrid, 1948, p. 141.

<sup>6</sup> En aquellos años el duque de Pastrana, el de Osuna, los marqueses del Vasto y el de Pescara, y los hijos del duque de Alba servían como soldados, y D. Carlos Coloma, también soldado, decía: "Así se enseña a los grandes señores que aspirar a los primeros cargos militares, cuanto conviene subir a ella por este camino y no querer empezar a ser soldado y generales en un mismo día, aventurando, no sólo lo que quieren que se les encargue, sino su honra y reputación". Citado por VIGÓN, Jorge: *Hay un estilo militar de vida*. Madrid, 1953, p. 26.

<sup>7</sup> De todas formas, según Geoffrey Parker, "Los nombramientos militares realizados por Felipe se caracterizaron por esa misma voluntad de reconocer y recompensar el talento allí donde lo encontró" y casi todos sus comandantes poseyeron una muy amplia experiencia en la materia, "...la mayoría de las excepciones fueron parientes del rey, de quien éste parecía suponer que sobresaldrían automáticamente en el mando militar y naval". Sobresaldrían, más bien, por ser simplemente nobles. Véase PARKER, G.: *La gran estrategia de Felipe II*. Ed. Alianza, Madrid, 1998, p. 91.

requería en muchos casos, más que un militar, un administrador, un político o un diplomático, alguien, en definitiva, que representara a su rey al más alto nivel. Precisamente, el cargo de maestre de campo general se termina introduciendo para cubrir las ausencias del ejército del capitán general, al tener éste que solventar otros problemas, y evitar pugnas entre los generales de caballería e infantería por ver quién era el responsable del mando en aquellas circunstancias. De modo que la extracción social y la educación exigidas para este tipo de cargos no estaba al alcance de todos. Ahora bien, el ejercicio de las armas debía permitir una cierta promoción social, porque estaba claro que botines y sueldos eran escasos, además de ser indignos los primeros, y de cobro irregular los segundos.<sup>8</sup>

La milicia era un oficio honroso, que permite ganar "libertad y nobleza" según S. de Londoño, y había que convencer de ello no sólo al recluta, sino también al futuro oficial.<sup>9</sup> Buena parte de los tratadistas -F. de Valdés, S. de Londoño, C. Lechuga- eran ejemplos vivos de escalada social, por ello creían absolutamente en lo que estaban propugnando. El maestre de campo B. Vargas Machuca lo expresó muy claramente: "Aunque es verdad que la milicia ennoblece al que viene de baja estirpe, ejercitando las armas en servicio de su rey, sirviéndole lealmente, por ser el arte más honrado y sublime de todos<sup>10</sup>, aunque el día de hoy está desfavorecido, ya casi no hay ciudadano que no se ría del que sigue la milicia y no sólo se ríen, pero aún le tienen por falta de juicio, y no tienen razón..."<sup>11</sup>

Entrados ya en el siglo XVII, Bernardino Barroso<sup>12</sup> nos recordará la necesidad de que los sargentos fuesen soldados muy avezados en la milicia y gente de mucha experiencia, pues debían sostener buena parte del peso del comandamiento de la compañía; mientras que el capitán debía haber pasado obligatoriamente por los rangos inferiores -proceso de obtención de

<sup>8</sup> Noticias sobre sueldos -y botines- de las tropas en aquella época en Hale, John R.: Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento. Ministerio de Defensa, Madrid, 1990, pp.124-135.

<sup>9</sup> Vegecio decía: "¿Quién puede dudar que el arte de la guerra es la más primordial de todas las ocupaciones, pues gracias a ella se conserva la libertad y la dignidad, se extienden las provincias, y se salvaguarda el imperio?". Véase BARRIO, M<sup>a</sup> Felisa del: *Edición crítica y traducción del Epitoma Rei Militaris de Vegetius, libros III y IV*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1982, p. 181.

<sup>10</sup> Opiniones parecidas las propugnaron también, B. Scaron de Pavia, Bernardino de Escalante o Diego García de Palacio.

<sup>11</sup> *Milicia y descripción de las Indias* (Madrid, 1599); citamos por la de Madrid de 1892, Tomo I, pp. 60-61.

<sup>12</sup> BARROSO, Bernardino: *Teórica, práctica y exemplos*, edición crítica y estudio preliminar de A. Espino. Ministerio de Defensa, Madrid, 2004.

mérito- y debía ser virtuoso, práctico y suficiente como para dar ejemplo a los hombres de su compañía, de la misma forma que el capitán general se la debe dar a todo su ejército. El capitán debía ser, en suma, el mejor soldado de su compañía porque esta es la única forma de conseguir buenos soldados. El capitán podía ser noble, pero no se puede despreciar "...el pobre aunque no sea de Illustres progenitores con tal que sea famoso, y mui estimado por su propia virtud, y esfuerço, porque la virtud es fundamento, fin y blanco de la nobleza". (p. 39) Aquí Barroso arguye claramente el valor que tiene la emulación de un excelente capitán entre sus hombres como método para elevar la calidad de un ejército o, como mínimo, para obtener en el futuro buenos oficiales.

Tras los levantamientos de Cataluña y Portugal en 1640 la situación se hizo preocupante. Saavedra Fajardo no dudó en decir que en los reinos expuestos a la invasión "...es necesaria la reputación y gloria de los vasallos, para que puedan repeler a los enemigos, porque donde no hay honra, no hay valor"<sup>13</sup> D. Enríquez de Villegas, en su obra *Levas de gente de guerra* (Madrid, 1647) dirá, en cuanto a la elección de los oficiales, que "...no ha de valer para conseguir el puesto más que el mérito, porque la experiencia, el valor, la prudencia, la capacidad, las noticias no heredan, más se procrean con el tiempo, con los sucesos, con las ocasiones, con el uso, con la lición, militando, probando, deliberando, disponiendo y estudiando...". (p. 190)

También en 1647, y en Madrid, publicó el marqués de Aytona su *Discurso militar* (obra reeditada en Valencia, 1653 y Milán, 1654), un tratado excelente sobre los males de la milicia de su tiempo y digno continuador de Marcos de Isaba. El marqués de Aytona proponía en su obra la creación de un cuerpo de tropas permanente para que la monarquía pudiera "vivir entre sus émulos más descollada, sus reinos y provincias más seguras y los vasallos con los ánimos más desahogados para sus beneficios y labores". El autor se planteaba de entrada cuál había sido la causa de la pérdida del prestigio militar de la Monarquía Hispánica en unos años en los que el enorme número de enemigos había hecho imprescindible la fortaleza bélica. La respuesta la ofrecía Vegecio: "se ha quebrantado la fuerça, y vigor militar, por usurpar la ambición los premios, y darse por favor los puestos que solían ser premio de los trabajos". (p. 3) Si a tales males añadimos la carencia de asistencias, debido a lo cual desertan las tropas y, lo que es peor, las extranjeras no querrán llevarse bajo nuestras banderas, su resultado será que sólo

---

<sup>13</sup> Saavedra Fajardo, D.: *Empresas políticas*, empresa 58. Ed. Planeta, Barcelona, 1988, p. 396.

mediante la violencia -un método horrible que pone en peligro la estabilidad de cualquier Monarquía- se podrían conseguir nuevas tropas. El marqués de Aytona señalaba uno de los grandes males de la leva por asiento: para facilitarlas se concedían las patentes de oficial en blanco, de modo que toda una caterva de oficiales inútiles, pero que habían proporcionado soldados a su costa, infestaban el ejército. Estos eran rápidamente reformados, de modo que sólo servían de gasto a la milicia pero, al mismo tiempo, hacían que otros oficiales buscasen esta salida para lograr ascensos rápidos. Los oficiales permanecen muy poco tiempo en un puesto, de forma que no llegan a conocer a sus hombres ni éstos pueden ser influidos por aquellos. El resultado era un gran malestar y un descontrol notables.

Una vez expuestos los males, Aytona pasaba a señalar algunos reparos que podrían introducirse en el ejército. El que más nos interesa ahora es su recomendación de que se respetase, dentro de la obtención de los rangos militares, un servicio mínimo entre grado y grado: de dos a tres años en cada oficio.

En el libro de Pedro de la Puente *Los soldados en la guardia* (Pavía, 1657) encontramos una de las mejores críticas al sistema de peticiones de mercedes en la corte por parte de los soldados, quienes, fuera de su elemento, la guerra y los campos de batalla, sólo conseguían que todos les contemplasen con desprecio, al mostrarse de forma indigna. Y lo peor de todo era que, quienes menos lo merecían, obtenían a menudo el premio, cuando muchos otros, con más méritos, habían gastado su tiempo, su dinero y su dignidad en vano. Como tantos otros autores, el mismo marqués de Aytona sin ir más lejos, consideraba que un retorno al pasado en tal cuestión, cuando los premios se repartían de forma justa, es aconsejable. (pp. 24-33)

El militar siciliano P. Opezinga, en *Pensamientos militares* (Roma, 1670), era partidario que "qualquiera que pretende puesto militar, fuesse examinado por el Consejo de Guerra, ó de los mayores oficiales del Ejército, para ver si es capaz del puesto, que pretende...", porque, evidentemente, la profesión militar era tan relevante que exige la máxima calificación personal.

Por su parte, un autor como Francisco V. Sala y Abarca, glosador tanto de las ordenanzas de A. Farnesio de 1587 como de las de Felipe IV de 1632, en su obra *Después de Dios la primera obligación; y glosa de órdenes militares* (Nápoles, 1681), volvió a insistir en las ventajas del mérito sobre la cuna -e incluso de la experiencia directa sobre la lectura de obras al uso- a la hora de proveer cargos militares. Partiendo de esta base, no es de extrañar

que cuando presentó sus méritos para optar a la plaza de gobernador de Ibiza no incluyese como tal su escrito. ¿Tan poco se valoraban estas obras? Por otro lado, el libro de Sala es un duro alegato contra el abuso, a la hora de conceder cargos y ascensos militares, del nacimiento en lugar del mérito fruto de la práctica y/o la experiencia. También Sala y Abarca arremete contra la figura del capitán que ha obtenido su cargo tras levantar una compañía a su costa, tropas que sólo sirven de gasto si el capitán no tiene experiencia militar. Dicha situación, que era la propia del autor en 1652, quizá esta desarrollada para evitar críticas posteriores. Para Sala "...la estimación de la Infantería Española comenzó a decaer, quando las levas se hizieron por partido, pero los pobres soldados de fortuna, que con su sangre y a fuerza de su mérito llegan à ser capitanes, podrán competir con los de más ilustre sangre...". (p. 92) Siempre quedaba la esperanza. En definitiva, sólo el mérito y la experiencia que se consiguen con la antigüedad en el cargo deben ser tenidos en cuenta a la hora de la promoción en la milicia.

En realidad, en la segunda mitad del siglo XVII ningún noble se movilizaba ya a menos que recibiera todas las mercedes posibles, entre ellas cargos elevados para los que no estaban capacitados, impidiendo, de paso, que los oficiales plebeyos, pero con experiencia, escalaran más rápidamente en la jerarquía militar. En 1677, en un Real Decreto dirigido al Consejo de Guerra se explicitaba que para entonces se obtenían cargos en la milicia en función exclusivamente de la jerarquía social por el hecho de considerarse comúnmente ser indecoroso "...dejar sus casas sin grados correspondientes a la sangre o a los méritos heredados, como si aquélla o éstos fuesen bastantes por sí solos la ciencia práctica de la guerra antes de [h]averla visto...". Tampoco era una solución apoyarse en los oficiales subalternos de experiencia.<sup>14</sup> En definitiva, a fines del siglo XVII, era preferible la experiencia a cualquier otra consideración; la meritocracia había vencido a la aristocracia, pero la falta de dinero arruinó cualquier medida efectiva. Tampoco ningún noble iba a optar por un gobierno como el de la isla de Ibiza, pero otro era el caso de algunos oficiales que, al final de sus carreras, parece que se decidieron por unos ingresos más o menos seguros, y mantenidos durante algunos años, y por unas ciertas esperanzas de promoción, pues se aspiraba a abandonar algunos gobiernos con el grado de maestro de campo como mínimo. Lo veremos a continuación.

---

<sup>14</sup> Thompson, Irving A. A. "Milicia, sociedad y Estado en la España Moderna", en VV. AA., *La guerra en la Historia*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1998, p. 132.

*El gobierno de la Real Fuerza de Ibiza durante el reinado de Carlos II, 1665-1700*

En uno de nuestros trabajos analizamos, entre otras cosas, los memoriales de servicio de un colectivo de militares, oficiales catalanes al servicio de la Monarquía Hispánica en el transcurso del siglo XVII, y en 296 casos teníamos conocimiento de las mercedes que se demandaban a cambio de los servicios realizados a la Monarquía. Gozar de algún cargo político se reclamó en treinta y cuatro ocasiones (11,4% del total), peticiones que se concentraban en los momentos en los que vacaba, en Cataluña principalmente, algunos de los puestos a los que se aspiraba. Pero no sólo, pues el gobierno de Menorca o Ibiza, o de algunas plazas en Italia, especialmente del reino de Nápoles, también se buscaba.<sup>15</sup>

En el caso de Ibiza, como en el de Menorca, un gobernador designado por el rey ostentaba el gobierno, la administración de justicia y el mando de las tropas. En caso de ausencia o defunción, era el virrey de Mallorca quien designaba un regente de la gobernación, mientras el rey proveía un nuevo nombramiento para el cargo. En Ibiza, el *jurat en cap* podía también ejercer la interinidad en semejante tesitura desde 1657.<sup>16</sup> El procurador real de Mallorca designaba a un lugarteniente del procurador real para Ibiza y Menorca. Como en Mallorca, este cargo era, jerárquicamente, la segunda autoridad en ambas islas tras el gobernador. En Menorca existía un asesor del gobernador en materia jurídica, no así en Ibiza hasta 1629, cuando Felipe IV creó la figura del “asesor de la gobernación”, muy protestado dada la especificidad jurídica de la isla, que contaba con un jurado popular para juzgar las causas civiles y criminales. De hecho, los soldados de a caballo de la guarnición de la isla debían ser juzgados cuando cometían delitos no relacionados con el real servicio por el tribunal de prohombres de la isla, mientras que sería competencia del capitán general juzgar los tocantes a lo militar.<sup>17</sup>

Los gobernadores,<sup>18</sup> a diferencia de los virreyes que ejercían sus cargos por un trienio, iban por un sexenio y sus emolumentos eran de 8.000 reales anuales como ayuda de costa y 2.708 reales de plata anuales de sala-

---

<sup>15</sup> Espino, A.: “Oficiales catalanes en el Ejército de los Austrias, 1635-1700”, en Cuadernos de Historia Moderna, 24, 2000, pp. 11-31.

<sup>16</sup> Véase, A(rchivo) de la C(rona) de A(ragón), C(onsejo) de A(ragón), Registro nº 290, Carlos II a los jurados de Ibiza, 30-XI-1692 confirmando tal disposición.

<sup>17</sup> ACA, CA, Registro nº 290, Carlos II al gobernador de Ibiza, 23-VI-1693.

<sup>18</sup> Véase LALINDE, J.: *La Gobernación General en la Corona de Aragón*. Madrid-Zaragoza, 1963.

rio como gobernador, que salían del patrimonio real de la isla y se cobraban en moneda ibicenca, más otros 4.800 reales de plata que corrían por cuenta del Consejo de Guerra y eran parte de la dotación del presidio. Cuando vacaba el gobierno y a instancias del rey, los virreyes de Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca proponían una terna cada uno con los sujetos que, a su juicio, se merecían el cargo. Asimismo, los jurados de Ibiza podían sugerir algún nombre, aunque no era lo corriente.

Llegado en la primavera de 1666 en sustitución de Isidoro Sanz,<sup>19</sup> Jerónimo García,<sup>20</sup> comisario general de la caballería, hubo de pelear porque se le reconociese el pago de la ayuda de costa con la que iba provista el cargo y que, como hemos señalado, en el caso de Ibiza, tenía la sal como gran protagonista. Precisamente, su escasez en 1666 fue el motivo de un primer desencuentro entre el gobernador García y los jurados de Ibiza, que deseaban una demora en la cobranza de la ayuda de costa que se concedía al nuevo gobernador, ocho mil reales de plata, a cobrar en modines de sal de la isla libre del nuevo impuesto. Dicho impuesto, por una real pragmática de 1662, consistía en grabar el modín de sal en un 33%, haciendo que su precio fuese de treinta y dos reales de plata el modín, de los cuales veinticuatro reales eran para la Universidad y ocho para el Real Patrimonio. Eran de estos ocho reales de donde se debía cobrar el gobernador su ayuda de costa sobre, por lo

---

<sup>19</sup> En noviembre de 1665 había saltado la alarma, recogida en los Consejos de Guerra y Aragón, en el sentido que la isla de Ibiza se hallaba en suma desprevenición de medios de guerra y con un gobernador, Isidoro Sanz, tan mayor y achacoso, que ya no podía salir de su aposento, cuanto menos gobernar una plaza tan importante. Pero poco después se supo que aquellas noticias habían llegado de un confidente del virrey de Mallorca “que no está bien con el gobernador”, y preguntado el secretario del gobernador Sanz, éste afirmaba que “...aunque ha tenido accidente de gota, no le impide de ordinario estar en muy buena disposición para todo lo que requiere el gobierno y defensa de la isla, ni los años serán e sesenta y tres adelante...”; por todo ello el Consejo de Aragón no veía claro el relevo de Sanz. La propuesta era enviar desde Valencia una compañía de soldados comandada por oficiales veteranos que ayudasen a Sanz en su cometido. El gobernador Sanz, previendo su relevo, deseaba la jubilación pero conservando su salario de gobernador que era de 7.508 reales de plata anuales. El Consejo propuso jubilar a Isidoro Sanz, veterano con cuarenta años de servicio, con 4.400 reales de plata anuales que saldrían a partes iguales del real patrimonio en Ibiza y del dinero que se remitía como dotación al presidio. Véase, ACA, CA, Leg. 1.031, consulta del C.A., 14-XII-1665. Poco después, aún aseguraba el virrey de Mallorca que Isidoro Sanz debía tener entre 75 y 80 años, habiendo militado durante muchos años en Milán. Y lo mismo hizo poco después el virrey de Cataluña. Todos parecían estar hábidos por colocar a algún émulo suyo en dicho gobierno. ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Mallorca al vice-canciller de Aragón, 9-I-1666; virrey de Cataluña al protonotario de Aragón, 19-I-1666.

<sup>20</sup> El Consejo de Aragón le había propuesto en primer lugar en atención de sus treinta años de servicio en Milán, Nápoles, Cataluña y Portugal; en segundo lugar se decantaron por el sargento mayor Francisco Aloy, que ya se propuso en 1664 en la misma posición para el gobierno de Menorca, y en tercer lugar a don Juan Garcés, castellano de San Felipe de Mahón. ACA, CA, Leg. 1.031, consulta del C.A., 14-XII-1665.

tanto, mil modines de sal. Y el problema era, obviamente, que los años de más esterilidad no permitían alcanzar dicha cantidad, y los más afortunados en producción veían cómo algunos particulares vendían la sal a veinte y dieciocho reales el modín hundiendo los precios, pues. Ante aquella contingencia, se permitió al gobernador J. García sacar su ayuda de costa de hasta mil modines de sal francos de impuestos, con la condición de que lo sobrante se entregase a la universidad de Ibiza. Y así se hizo desde entonces, estabilizándose el precio del modín de sal en veinte reales de plata.<sup>21</sup>

El hecho culminante de su gobierno se produjo, fatalmente, aprovechando la muerte del propio gobernador Jerónimo García. Este falleció el 21 de enero de 1669 y tres días más tarde once soldados huyeron en una barca; el gobernador interino, el *jurat en cap* J. Balansat, dispuso seguirlos en una fragata y los encontraron de vuelta a Ibiza por el mal tiempo, pero saltaron a tierra lejos de la villa y se refugiaron en una iglesia; luego el vicario general los llevó a la parroquia principal de la ciudad de Ibiza, donde permanecieron algún tiempo.<sup>22</sup> Un problema como aquel hizo recordar a todos la necesidad de dotar a la isla de un gobernador lo antes posible. Por ello, poco después de enterarse de la noticia de la muerte del gobernador J. García, “un gran soldado y buen gobernador”, el virrey de Mallorca eligió como gobernador interino a don Jorge Sureda San Juan, caballero de Santiago, uno de los capitanes mas antiguos de Palma y de grandes méritos reconocidos.<sup>23</sup>

El puesto de García fue muy solicitado. En total hemos hallado trece memoriales de otros tantos candidatos. (Anexo 1) Y las ternas se pusieron en marcha. El virrey de Cataluña, duque de Osuna, propuso en primer lugar al maestro de campo don Josep de Borja Llançol, en segundo lugar al sargento mayor Tomás Casaña, del tercio del conde de Montoro, del reino de Aragón, veterano con treinta y un años de servicio. Y en tercer lugar al capitán Joan Pau de Pau, reformado, y único catalán de su terna, al ser el primero de los candidatos valenciano, que servía hacía dieciséis años.<sup>24</sup> El virrey de Aragón, conde

---

<sup>21</sup> ACA, CA, Leg. 1.031, consulta del C.A., 9-II-1666 y gobernador de Ibiza a la regente, 20-VII-1666 y “Relación de las resoluciones tomadas sobre las ayudas de costa de los gobernadores de Ibiza...”, 1670.

<sup>22</sup> ACA, CA, Leg. 1.038, consulta del C.A., 10-VII-1668. ACA, CA, Leg. 1.043, gobernador a la regente, 10-VIII-1668. ACA, CA, Leg. 1.038, consulta del C.A., 10-IX-1668. ACA, CA, Leg. 1.043, gobernador interino J. Balansat a la reina regente, 29-I-1669.

<sup>23</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Mallorca al vice-canciller de Aragón, 1-II-1669. En carta a la reina regente lo tildará de “un buen soldado de muchas partes y experiencia”. Véase, ACA, CA, Leg. 1.045, virrey de Mallorca a la reina regente, 1-IV-1669.

<sup>24</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Cataluña a la regente, 23-III-1669.

de Aranda, apostó por al capitán de corazas don Antonio de Sayas Pedroso y Zapata, aragonés y veterano del ejército de Flandes. En segundo lugar propuso a don Juan Bayarte Calasanz y Avalos, del que hablaremos más adelante, y, en tercer lugar, al gobernador de Tarragona, don José Pardo.<sup>25</sup> El virrey de Valencia, conde de Paredes, apostó en primer lugar por el sargento mayor Diego Santos Castrejón, entretenido cerca de los virreyes del Reino, que había servido durante veinticinco años, catorce de ellos en guerra viva. En segundo lugar por el maestro de campo don Antonio Zarzuela y Carros en consideración de sus servicios y los de su casa. Y en tercer lugar por el capitán don Juan Ferrer que había servido trece años en guerra viva. Candidatos todos valencianos, pero de perfil bajo al haber servido sólo en las tropas del Reino.

Por su parte, los jurados de Ibiza deseaban que don Jorge San Juan Sureda se mantuviese como gobernador. ¿Quizá por ser mallorquín? Es decir, ¿por preferir a un balear?<sup>26</sup> A menudo el hecho de mantener durante más tiempo a un mallorquín al frente del gobierno de Ibiza tenía sus ventajas, sobre todo si era alguien bien relacionado que podía arreglar algunos de los terribles problemas de suministros de la isla.

La terna del virrey de Mallorca, marqués de Vilanant, fue realmente muy compleja. Decía el virrey que le había costado hallar en Mallorca candidatos aceptables que aunasen prendas en lo militar y lo político a causa de “...no haver soldados en esta provincia graduados al respecto de los que he visto gobernar aquellos cargos...”, por lo que terminaba por recomendar, también, a algún candidato de la Corona de Aragón. En primer lugar propuso, no obstante, a don Francisco Truyols, que “...fue con el tercio que en mi tiempo se ha formado aquí al estado de Milán con 500 infantes, los mejores y más bien tratados que han salido desta isla, en que mostró bien su actividad y inteligencia...”. Truyols gastó lo mejor de su herencia en aquel servicio, pero a su retorno de Italia le reformaron, frustrando su carrera militar...<sup>27</sup>

En segundo lugar propuso a aquel que ocupaba interinamente el gobierno de la isla, don Jorge Sureda San Juan, caballero de Santiago, con

---

<sup>25</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Aragón a la regente, 12-III-1669.

<sup>26</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, consulta del C.A., 8-VII-1669.

<sup>27</sup> F. Truyols sirvió a la monarquía en Milán con el cargo de sargento mayor de un tercio levado en Mallorca, maestro de campo desde 1668, entre 1671 y 1678 fue gobernador de Ibiza; más tarde alcanzó el grado de general de la artillería, un hábito de Santiago, el cargo de procurador real de Mallorca (1695) y obtuvo una plaza de consejero supernumerario de capa y espada en el Consejo de Aragón por decisión de Carlos II en 1696. Murió en 1702. Véase JUAN VIDAL, J.: *El sistema de gobierno en el Reino de Mallorca (siglos XV-XVII)*. Palma de Mallorca, 1996, pp. 130 y 189-190 y ACA, CA, Registro nº 291, Carlos II a la junta patrimonial de Mallorca, 29-I-1696.

experiencias militares pero siempre al mando de las milicias de la isla y en la persecución de bandidos. A falta de Truyols, había elegido a Sureda para realizar algunos servicios fiándose de verle "... muy diestro en materias militares y del valor que se promete de su calidad".

En tercer lugar a don Juan Bayarte Calasanz y Avalos, gobernador de Menorca, al que tenía por un buen político.

En cuarto lugar a don Juan Garcés, sargento mayor del tercio de Aragón, al que calificaba de "...más soldado [que Bayarte] porque le ha visto servir muy bien y con gran valor en guerra viva, gobiernos y muchas ocasiones con su tercio y en el puesto que [h]oy tiene de tanta confianza en que ha dado entera satisfacción...".

En quinto lugar propuso a don Francisco Aloy, sargento mayor reformado, "persona de muchas partes y estimación, buen soldado, ha gobernado el castillo y vizcondado de Castellbó y en tiempo de guerras otros puestos en aquella montaña de gran riesgo y reputación con que hizo algunas sorpresas importantes, [h]oy le tiene el duque de Osuna ocupado en el gobierno de la Seo de Urgel y me consta que tiene gran satisfacción de lo que ha obrado...". En su momento, Aloy optó al gobierno de Menorca, quedando para Juan Bayarte. Al virrey de Mallorca se le escribió recordándole que sólo debía proponer tres candidatos, pero la información obtenida gracias a su desmesura burocrática ha resultado ser muy rica.<sup>28</sup>

En cualquier caso, la reina regente, Mariana de Austria, no eligió a ninguno de los sujetos propuestos en las ternas enviadas por los virreyes de la Corona de Aragón, sino al comisario general del trozo de caballería de Cataluña Josep Ruguera, el candidato de mayor rango, del que precisó que hacía treinta y tres años que militaba, es decir, desde 1636, sirviendo en Cataluña y en Extremadura, cayendo prisionero en la batalla de Villaviciosa, y habiendo empezado de soldado raso y escalado todos los grados de la milicia por su valor. El Consejo de Aragón lo eligió en primer lugar atendiendo que debía ocupar el cargo "...la persona de la mayor graduación, valor y experiencia militar, y de la prudencia y de las buenas partes que se requieren y de quien pueda fiarse que atenderá a la conservación y defensa de aquella isla...".<sup>29</sup> En segundo lugar propusieron al sargento mayor don José Pardo y en tercer lugar a al capitán don Joan Pau

---

<sup>28</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Mallorca a la regente, 9-V-1669.

<sup>29</sup> Véase, ACA, CA, Leg. 1.030, consulta del C.A., 9-VII-1669.

de Pau.<sup>30</sup> Elección curiosa la del segundo y tercer candidato al haber pretendientes de mayor graduación.

Pero no todos los consejeros estuvieron de acuerdo. Don Pedro Villacampa y don Juan F. Fernández de Heredia propusieron en primer lugar a don Juan Bayarte, gobernador de Menorca, "...donde ha dado aventajada satisfacción de su zelo con perizia en las fortificaciones que es lo que ha menester el gobierno de Ibiza, y de donde han pasado algunos antecesores suyos, y el puesto que deja será premio de qualquiera de los que concurren en la pretensión presente". En segundo lugar proponían al comisario general Ruguera por su gran experiencia en la guerra y en tercer lugar al capitán de corazas Joa Pau de Pau por sus servicios en el sitio de Barcelona, ante todo.

O, por ejemplo, el regente don Rafael Vilosa, quien hizo una declaración muy interesante: "...aunque su Real Grandeza de V. Mag. no esté delimitada en haver de usar en este caso de alternativa alguna entre los naturales de los reynos de la Corona que concurren a la pretensión de este puesto, pues no es justo que el mérito esté sujeto a la contingencia de haver nacido en una u otra parte, pero que será muy propio de la Real Clemencia de V. Mag. quando hay sujetos que lo merecen alternar estos puestos en los naturales de los reynos que componen esta Real Corona de V. Mag., y habiendo sido el último gobernador de Ibiza aragonés, y el antecesor suyo valenciano, parece era conforme a la equidad que tanto ama V. Magd. el que ahora fuera catalán...". Pero no proponía al comisario general Ruguera porque el gobierno de la isla requería tanto experiencia militares como políticas, que éste último no tenía, por ello le parecía mejor destinarlo al ejército de Cataluña. Vilosa propuso en primer lugar al capitán Joan Pau de Pau; en segundo lugar al sargento mayor Francisco Aloy, también catalán, y en tercer lugar a don Francisco Truyols.

También en esta ocasión asistimos a una recomendación que nos abre un poco más los ojos sobre las catacumbas de las promociones político-militares de la época. Es el caso del arzobispo de Tarragona, quien le daba su apoyo totalmente al gobernador de la plaza, don José Pardo, apelando directamente a las necesidades económicas del personaje y basándose en el buen hacer del mismo, quien optaba a la gobernación de Ibiza una vez confirmado que el conde de Santirana pasaba a ocuparse del gobierno de Tarragona y Pardo no tenía otro empleo y muchas necesidades: "...las conveniencias con que se halla tan cotas que faltándole esto no sabrá a donde

---

<sup>30</sup> Pero en un borrador de minuta del Consejo de Aragón del 19 de junio la elección primera de la terna fue: J. Ruguera, Tomás Casaña, Joan Pau de Pau. ACA, CA, Leg. 1.030, minuta del C.A., 19-VI-1669.

volverse, ni tendrá más recurso que el de su sueldo y el que se paga es tan poco como es notorio...”.<sup>31</sup>

En 1669 y 1670 pasaron por Ibiza tres gobernadores, pues el sustituto de J. García, el comisario general Josep Ruguera murió apenas un año más tarde de tomar posesión, el 10 de septiembre.<sup>32</sup> En octubre de 1669, el Consejo de Aragón considerando que el puesto debía ser ocupado por “...persona de graduación, valor y experiencia militar y de prudencia y partes que se requiere y de quien pueda fiarse que atenderá a la conservación y defensa de aquella isla...”, propuso en primer lugar al maestre de campo don Josep de Borja Llançol, en segundo lugar al sargento mayor José Pardo, en quien se ponderaba el valor, celo y desinterés con el que había gobernado en Tarragona, y en tercer lugar al capitán Juan Bayarte. El regente don Pedro de Villacampa, don Luis de Exea y don Juan de Heredia votaron por Bayarte en primer lugar, ponderando que había alcanzado el grado militar necesario y poseía la experiencia óptima para encargarse del gobierno de Ibiza; en segundo lugar al sargento mayor José Pardo y en tercer lugar a don Francisco Truyols. El marqués de Castelnovo votó por don José de Borja, don José Pardo y don F. Truyols. La regente acabó eligiendo a éste último.<sup>33</sup>

El maestre de campo mallorquín Francesc Truyols,<sup>34</sup> explicó al Consejo de Aragón que la viuda del gobernador difunto, Josep Reguera, hubo de satisfacer una deuda de 14.080 reales que tenía contraída su marido con la caja de la guarnición, pero le dio los siete meses de sueldo que se le adeudaba a su marido.<sup>35</sup> Por su parte, Truyols recibió conformación de la reina regen-

<sup>31</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, arzobispo de Tarragona a la regente, 22-III-1669.

<sup>32</sup> Don Gaspar Nicolau, *jurat en cap* de la universidad de Ibiza, en carta al protonotario de la Corona de Aragón señalaba que necesitaba la isla un rápido sustituto, “...que bien es necesario y que no le den tantos pesares como al difunto, pues estos familiares [del Santo Oficio] le han apurado todo extremo que le [h]an muerto a sinrazones y ahora están como victoriosos”. ACA, CA, Leg. 1.030, G. Nicolau al protonotario, 15-IX-1670.

<sup>33</sup> Véase, ACA, CA, Leg. 1.030, consulta del C.A., 10-X-1670. Para el cargo también se presentó, además de los citados, el sargento mayor Lorenzo Tomás, quien servía al rey desde 1648 en los ejércitos de Flandes, Extremadura y Galicia, donde fue herido en la cabeza por un disparo de cañón. No parece que semejante herida lo invalidase para el cargo.

<sup>34</sup> F. Truyols al escribir informado de cómo se había hecho cargo del gobierno de Ibiza no dejó de decir lo siguiente: “Y aunque por no faltar a las obligaciones de vasallo de V.M. estimé esta ocasión para mostrarlo, más no dexe de proponer al virrey mis pocas fuerzas y caudal para igual empleo; y no siendo admitida esta propuesta obedecí embarcándome con una fragata armada...”. ACA, CA, Leg. 1.030, F. Truyols a la regente, IX-1670. Por cierto que, en esta elección, el rey no pidió ternas a los virreyes de la Corona de Aragón y sólo cuatro Consejeros del mismo eligieron a Truyols como posible candidato, y siempre en tercer lugar. ACA, CA, Leg. 1.030, consulta del C.A., 10-X-1670.

<sup>35</sup> ACA, CA, Leg. 1.043, gobernador Josep Ruguera a la regente, 28-XI-1669. ACA, CA, Leg. 1.037, regente al C.A., 29-IV-1670; gobernador Francisco Truyols al C.A., 12-X-1670 y consulta del C.A., 20-IX-1670.

te en el sentido de cobrar sus 8.000 reales de ayuda de costa como se estilaba, si bien cuando ya llevaba algún tiempo al frente del gobierno de la isla.<sup>36</sup>

Los manejos de Truyols en su gobierno le habían hecho ganar un enemigo. En febrero de 1674, Antonio Arabí, teniente de procurador real y pagador de la gente de guerra de la isla, denunció al gobernador acusándolo de que “de tres años a esta parte... en todos los pagamentos que ha hecho en su tiempo ha defraudado la Hacienda Real en cantidades considerables suponiendo ochenta plazas de más de las que hay, y demás dellas, otras de a veinticinco y veintiséis escudos da a cabos y amigos suyos contra las órdenes de V.M. y haver sacado de la arca de los depósitos reales 540 doblones del dinero que tiene V. M. para el redreço de la artillería...”, además de municionar un navío de su propiedad con materiales de la Real Fuerza de Ibiza y todo ello en tiempo de guerra. Su compinche era el veedor Rafael Ballester, quien estuvo preso muchos años en la cárcel de la corte por haber vendido quinientos mosquetes de la guarnición, siendo perdonado al nacer Carlos II, precisamente. Truyols lo metió en la cárcel en noviembre de 1673 y, posteriormente, hizo que Arabí se presentase ante el virrey de Mallorca. Ahora, el pagador Arabí solicitaba el envío de un visitador a Ibiza para que tratara el caso comprometiéndose a pagar las costas del proceso si Truyols salía inocente. El Consejo de Guerra estuvo de acuerdo en que así fuera.<sup>37</sup> Por un borrador de marzo de 1679 del Consejo de Aragón sabemos que se nombró un visitador, don Manuel de Meneses, pero la conclusión de todo el asunto fue que ambas partes se entendiesen, habiéndose advertido a ambas, sin encontrar el Consejo nada para proceder contra Truyols.<sup>38</sup>

Pero alguna otra noticia surgida por entonces tampoco ayudaba. Se había descubierto que don Jerónimo García, gobernador de Ibiza una déca-

---

<sup>36</sup> ACA, CA, Leg. 1.031, reina gobernadora al gobernador de Ibiza, 30-IX-1673. En cada nuevo nombramiento, los jurados de Ibiza protestaban ante el cobro de la ayuda de costa de su gobernador en sal, si bien da la sensación que se buscaba llamar la atención sobre aquel asunto para obligar a tomar medidas que restituyesen el comercio de la sal ibicenca.

<sup>37</sup> ACA, CA, Leg. 1.047, consulta del Consejo de Guerra, 26-II-1674. Memorial impreso de A. Arabí, visto por el C.A., 4-IV-1674. En agosto de 1674 llegó un nuevo memorial de Arabí a la reina regente en el que se quejaba de los manejos de Truyols molestando por entonces los negocios que Arabí tenía con Marc Ferrer, personaje del que trataremos más adelante. Entre otras cosas, habían llevado en marzo y abril de 1674 hasta 3.200 cuarteras de trigo a la isla desde Italia. Por otro lado, en julio de aquel año, el nuevo teniente de procurador real de Ibiza hizo entregar a Marc Ferrer una serie de productos que había desembarcado en la isla alegando que era comercio ilegal, al proceder de Francia. El caso se resolvió favorablemente para Ferrer. Pero se observa la mala intención del gobernador contra este, llamémoslo así, *lobby* comercial ibicenco.

<sup>38</sup> ACA, CA, Leg. 1.047, borrador de consulta del C.A., 24-III-1679.

da atrás, por entonces oficial mayor de la Chancillería de Aragón, había cobrado 20.000 reales de plata del asentista Ventura Donis en 1669 y no los puso en la caja de la fortificación. Se le reclamó el dinero y el sujeto estaba dispuesto a pagarlo, pero sin duda deja constancia este hecho de la facilidad con la que algunos podían valerse de métodos poco claros para terminar de redondear unos salarios difícilmente cobrables a tiempo, cuando, además, en el caso de Ibiza los gobernadores estaban estipendiados por el rey con 8.000 reales de ayuda de costa, pero pagados en sal...<sup>39</sup>

Tras el final del mandato de F. Truyols, a quien se le prorrogó por dos meses el mismo para que terminase de supervisar la construcción de un navío de servicio del rey en Ibiza,<sup>40</sup> volvieron a hacerse consultas. También el rey pidió saber con exactitud los méritos de los entretenidos cerca de la persona del virrey de Mallorca, sujetos que en caso de necesidad serían elegidos para gobernar e forma interina la isla de Ibiza.<sup>41</sup>

El nuevo virrey de Cataluña, conde de Monterrey, de la órbita de don Juan, apoyó en primer lugar al maestre de campo general del ejército de Cataluña don Juan B. Moreno, que ha servido durante treinta y cuatro años en los ejércitos reales pasando por todos los grados. En segundo lugar, el teniente de maestre de campo general don Felipe Salvador, que había servido durante veintiocho años pasando por todos los grados. En tercer lugar el capitán de caballería don Diego Serralta, caballero de hábito de San Juan, gobernador del burgo de Malta durante tres años y, por entonces, voluntario en el ejército de Cataluña. Y fuera de plazo, un mes más tarde, envió su recomendación respecto al comisario general de la caballería don Nicolás Grec para el puesto de gobernador de Ibiza, a pesar de haber remitido su terna. Sin duda, el hecho de haber relevado apresuradamente al príncipe de Parma en el virreinato catalán hizo que no conociese a todos los posible candidatos que se hallaban en su ejército.<sup>42</sup> Llegó tarde pero no fue el único que eligió a Grec. Ante la demanda de terna, el virrey de Mallorca en primer lugar propuso a don Nicolás Grec, comisario general de la caballería (del trozo de Órdenes) en el ejército de Cataluña, por su rango y por ser natural del Reino. En segundo lugar eligió a don Juan Bayarte Calasanz y Avalos, teniente de maestre de

---

<sup>39</sup> ACA, CA, Leg. 1.037, Carlos II al presidente del C.A., 18-V-1678.

<sup>40</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, consulta del C.A., 14-V-1677.

<sup>41</sup> ACA, CA, Leg. 1.045, don Antonio de Zárate al marqués de Villalba, 1-XII-1679.

<sup>42</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Cataluña, conde de Monterrey, al rey, 26-VI-1677; virrey de Cataluña, conde de Monterrey, al secretario del C.A., 9-VII-1677.

campo general del ejército de Sicilia, que servía desde hacía cuarenta años, desde capitán de infantería, sargento mayor y gobernador y capitán general de Menorca. Y en tercer lugar a don Juan Garcés, castellano de Mahón quien dio, como en 1670, memorial impreso con la relación de sus servicios.

En memorial aparte, Grec aseguraba que militaba bajo las banderas del rey desde hacía treinta y seis años (1641) de forma continuada "...haviendo empezado de soldado raso y pasado por todos los puestos..."<sup>43</sup>

Por su parte, el virrey de Aragón propuso en primer lugar a don Manuel José de Sesse, noble aragonés, que sirvió alguna campaña en Portugal, si bien más tarde se decantó por la labor política como diputado del Reino. El segundo propuesto era don Francisco de Eguaras y Pasquier, caballero aragonés que, junto con el anterior, se había distinguido en las Cortes que se celebraban aquel año. Y en tercer lugar a don Antonio de Sayas y Zapata, el único militar propuesto entonces, así como en 1669, para el puesto de gobernador de Ibiza. Sayas había servido al rey durante quince años, habiendo pasado a su costa a Flandes, donde escaló puestos desde alférez, capitán de infantería y de caballería; había sido hecho prisionero en dos ocasiones, una de ellas en Inglaterra durante diez meses y medio, "...y hizo su rescate a costa de muchos emolumentos de su casa, y la otra en Francia". Por entonces, Sayas era comisario general del reino de Aragón. Todos sus hermanos son militares con largos años de servicio, y su abuelo había sido de los consejos de Guerra y Hacienda.<sup>44</sup>

Y, por último, el virrey de Valencia propuso en primer lugar al maestro de campo don José de Borja Llançol,<sup>45</sup> por entonces en el ejército de Cataluña "...con una pica", y tras una dilatada carrera y muchos servicios; en segundo lugar a don Juan Garcés, castellano de Mahón "...que aunque no le tengo por natural del Reino no hallando en él sujetos de esta graduación me es preciso buscarlos fuera de él y me parece que será muy a propósito este cavo así por lo que ha servido a V. M. como por estar actualmente en empleo de tanta confianza como el de aquella fuerza". Y en tercer lugar proponía al sargento mayor del tercio de Valencia Francisco Sánchez,

---

<sup>43</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, memorial de Nicolás Grec, mallorquín, 1677. ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Mallorca al rey, 3-VIII-1677.

<sup>44</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Aragón al secretario del C.A., 28-IX-1677.

<sup>45</sup> José de Borja Llançol acabó siendo elegido gobernador de Alicante en 1692. ACA, CA, Leg. 844, consultas del C.A., 25-IX y 13-X-1692.

que desde el inicio de la Guerra de Holanda ostentaba de forma continuada el cargo.<sup>46</sup>

Sólo en diciembre de 1677 el Consejo de Aragón propuso el candidato para ocupar el gobierno de Ibiza. En la consulta se recogía una carta del 26 de junio del ex-*virrey* de Cataluña, Alejandro Farnesio, al rey donde recomendaba al teniente de maestre de campo don Felipe Salvador, soldado de mucha experiencia, que había obrado bajo su mando con toda su satisfacción. Pero llegó tarde. La destitución de Farnesio arrastró la mala suerte de Salvador.

Atendiendo a todos los propuestos, el Consejo de Aragón se decantó por J. Pau, J. Sese y F. Pardo, por este orden, pero don Juan de Heredia hizo voto aparte por J. Bayarte, A. de Sayas y J. Sese, mientras que el marqués de Castelnovo lo hacía por J. Bayarte, J. Pardo y J. Pau.<sup>47</sup>

Casi una década después de su primer intento fue elegido José Pardo. (En el Apéndice 2 podemos conocer tanto sus méritos como los de los otros candidatos) José Pardo,<sup>48</sup> que, como sabemos, había sido previamente gobernador de Tarragona, y ocupó entre 1671 y 1677 el gobierno de Menorca, no tuvo una gobernación tranquila. Sus enfrentamientos primero con el *veedor* Nicolás de Arda y Moxica, desde 1677, quien se inmiscuyó en los asuntos políticos de la Universidad, queriendo pasar por delante del *jurat en cap* de la isla, una vez que el gobernador estaba ausente, a la hora de dar el visto bueno a cualquier negocio relacionado con la gente de guerra de la Real Fuerza, cuando los *ibicencos*, que tenían la razón, se negaron a consentirlo<sup>49</sup>; y, en segundo lugar, con algunos notables de la isla, varios de ellos familiares del Santo Oficio, a los que encarceló el gobernador, mientras que el comisario de la Inquisición excomulgaba al gobernador y algunos de sus ayudantes. Finalmente, la justicia real ordenaría la expulsión de la isla de todo el tribunal inquisitorial, que tendría que ir a rendir cuentas a Barcelona.<sup>50</sup> El gobernador tampoco escapó indemne. No sabemos si por este asun-

<sup>46</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, *virrey* de Valencia al rey, 27-VI-1677

<sup>47</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consulta del CA, 7-XII-1677.

<sup>48</sup> Cuando accedió al cargo de gobernador de Ibiza, el sargento mayor José Pardo obtuvo como sus antecesores 8.000 reales como ayuda de costa a cobrar sobre los efectos del Real Patrimonio en la isla, demandando los jurados de Ibiza, M. Almarge y M. Blanch, que se pudiera sacar dicha ayuda de costa dejando de cobrar el rey el monto del nuevo impuesto de la sal sobre mil modines. Véase, ACA, CA, Leg. 1.030, jurados de Ibiza al rey, 14-I-1679.

<sup>49</sup> ACA, CA, Registros, nº 285, Carlos II al *virrey* de Mallorca, 26-II-1678. Le pedía un informe al respecto.

<sup>50</sup> Escandell, B.: Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón. Tomo III/1. De la crisis barroca a la planificación ilustrada (siglo XVII). S.P. Universidad de Oviedo, Oviedo, 2000, pp. 212-214.

to, o por la pendencia con el veedor, el caso es que el rey dio órdenes al virrey de Cataluña, duque de Bournonville, para que enviase un militar como gobernador interino, así como un veedor igualmente interino, hasta que se averiguase que ocurría entre veedor y gobernador mediante una visita. Esta se efectuó y el visitador Simó encontró al gobernador Pardo culpable. Se le prohibió salir de la isla bajo pena de 2.000 ducados, pero Pardo marchó a Valencia, desde donde hubo de volver otra vez a Ibiza. El visitador le impuso pena de prisión. Decía Pardo, amargamente, que el visitador se había unido al gobernador interino, quien anhelaba el puesto, y con el alférez Bartolomé Tur, “único promotor de estas inquietudes”, quien había buscado un falso testimonio en la persona de un jornalero apresado por una muerte por el propio Pardo, declarando aquél que un amigo de Pardo le había encargado disparar un carabino al veedor Nicolás de Arda. Tras aquella declaración, el visitador Simó lo envió a “...un calabozo donde he tenido yo putas y alcahuetas presas, yéndome ahora a un aposento con guardia de vista sin permitirme me [h]able nayde sino mi muger en presencia de un fiscal...”. El visitador le había condenado, además, a pesar de que el veedor interino había levantado cargos contra el anterior veedor. Los jurados de Ibiza enviaron a Carlos II una carta en apoyo de Pardo.<sup>51</sup> De hecho, su nombre sonó de nuevo en 1684 para sustituir al gobernador interino Félix Vegués, pero el Consejo de Aragón estimó más oportuno no enviarle allá, dada la suspensión por un año que recibió por parte del Consejo de Guerra, sentencia que como “...no le obsta para sus ascensos” podría remediar el rey con su magnanimidad enviándole a otro destino. Los consejeros estaban convencidos que el caso de Pardo lo era de una cierta mala suerte por su error a la hora de defenderse de sus cargos, porque de haberlo hecho mejor “...se hubiera tomado otra resolución...”. Consideraban que Pardo, tras sus largas experiencias como militar y en el gobierno político de Tarragona y Menorca, “...mereció que V. Mag. le pasase al de Iviza en donde o ya por el genio de los naturales inclinado a residenciar a los gobernadores, o ya por su desgracia, como dicen los jurados, fue necesario visitar sus operaciones...”.<sup>52</sup>

El gobernador interino Félix Vegués,<sup>53</sup> elegido personalmente por el nuevo virrey de Mallorca, don Manuel de Sentmenat, quien lo llevó consi-

<sup>51</sup> ACA, CA, Leg. 1.043, jurados de Ibiza al rey, 24-I-1678; consulta del C.A., 28-V-1678; J. Pardo al marqués de Villalba, del C.A., 17-VI-1682; jurados a Carlos II, 30-VI-1683.

<sup>52</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, consulta del C.A., 3-VI-1684.

<sup>53</sup> En julio y diciembre de 1683 Félix Vegués se quejaba que desde que había llegado a aquel destino se le adeudaban 12.000 reales de su sueldo, que había tenido que afrontar el gasto del traslado de su familia desde Gerona y que, en cambio, de lo poco que había podido obtener de algunas

go desde Cataluña siguiendo órdenes,<sup>54</sup> y había actuado como sargento mayor de la plaza de Gerona, no lo tuvo fácil en 1682 y 1683, años previos al nuevo conflicto con Francia, la Guerra de Luxemburgo (1683-1684), cuando tuvo que lidiar con una guarnición que no cobraba en los últimos cuatro años. Lo peor fue que a él tampoco le pagaban. A fines de 1683 se quejaba de que hacía diecinueve meses que gobernaba la Real Fuerza y ya se le debían doce de sueldo, además magro, pues apenas llegaba a sesenta pesos al año (480 reales) “...por ser la mitad del que mi antecesor goçava”, cuando, además, las composiciones que se cobraban a los delincuentes “...las he aplicado todas en montar diez piezas de artillería de las más necesarias que se hallaban en tierra inútiles de servicio”. Dicha afirmación, de paso, señala una posible fuente extra de ingresos para los gobernadores muy significativa y peligrosa, aunque habitual en la época. Se quejaba Vegués del gasto que le había ocasionado el viaje desde Cataluña -y perder el sueldo de sargento mayor de la plaza de Gerona-, siendo, además, el del ejercicio del su cargo grande, y demandaba, como los demás gobernadores, mil modines de sal como ayuda de costa.<sup>55</sup>

El 8 de mayo de 1684 Carlos II pidió al Consejo de Aragón que deliberase qué candidato era el más conveniente para ocupar la plaza de gobernador de Ibiza, saltándose el protocolo habitual de pedir ternas a cada virrey de los reinos de la Corona de Aragón por la urgencia que había, recordando que el negocio de la sal era muy importante (parece que se señalaba que se buscaba más un político que un militar), pero 1684 era un año de guerra abierta con Francia. Por ello, si bien recordaba el Consejo de Aragón que don José Pardo había acabado libre y absuelto de los cargos que contra él presentaron ante el Consejo de Guerra, el rey ya les había manifestado que no parecía lo más oportuno mandarle de nuevo a Ibiza (a terminar el tiempo que le faltaba de su sexenio, otros dos años), pero que se pensara en él para otro cargo. No obstante, los jurados de Ibiza habían manifestado su dis-

---

composiciones en la isla lo aplicó todo al montaje de diez piezas artilleras. Por todo ello, Vegués pidió que se le hieran efectivos los ya tradicionales 1.000 modines de sal como ayuda de costa. ACA, CA, Leg. 1.030, gobernador de Ibiza al rey, 26-VII-1683 y memorial al rey, 7-XII-1683.

De hecho, en 1681 el nombre que sonó para gobernador interino de Ibiza era el sargento mayor Berenguer de Oms, que por entonces militaba en Mallorca, siendo cuñado de don Francisco Truyols. El Consejo de Aragón lo propuso, pero el enviado fue Félix Vegués. ACA, CA, Leg. 1.045, consulta del C.A., 26-IX-1681.

<sup>54</sup> ACA, CA, Leg. 1.045, virrey de Mallorca al rey, 15-XI-1681.

<sup>55</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, gobernador F. Vegués al rey, 26-VII-1683.

posición a que Pardo volviera de gobernador "...por el consuelo que tendrá aquella isla con ocasión de la guerra con Francia".

El Consejo de Aragón reconocía que Pardo se había portado muy satisfactoriamente como soldado y como político en Tarragona y Menorca, pero tuvo mala suerte en Ibiza, "en donde o ya por el genio de los naturales inclinado a residenciar a los gobernadores, o ya por su desgracia como dicen los jurados fue necesario visitar sus operaciones...". Por lo dicho ya anteriormente, lo descartaban.

Otro candidato fue el teniente de maestre de campo general don Francisco de la Sala y Abarca,<sup>56</sup> reconocido tratadista militar, como hemos visto, con muchos años de servicio en Cataluña, Nápoles y Toscana. Don Manuel de Sese había servido en los últimos doce años, primero como capitán de infantería en Extremadura y Nápoles, donde había continuado su carrera presidiendo las provincias de Salerno y Bari, y como delegado general de la Campania. El capitán Miguel Pisa había servido de capitán en las guerras de Mesina y recordaba la trayectoria de su suegro, el capitán Gaspar Álvarez de Sotomayor, muerto en 1652 en el sitio de Barcelona. Otro capitán, Juan Mateo, alegaba servir hacía veintidós años y que en 1674 levantó un tercio a su costa, circunstancia por la que se hallaba sin patrimonio.

El Consejo de Aragón propuso en primer lugar al teniente de maestre de campo general don Juan Bayarte Calasanz y Avalos,<sup>57</sup> hombre de reconocida trayectoria militar, con cuarenta años de servicio, y política, recibiendo alabanzas en las dos ocasiones que había gobernado Menorca, siendo digno de reconocer "...su particular actividad e inteligencia el adelantar

---

<sup>56</sup> Sala y Abarca, nacido en Jaca y con varios familiares en la milicia, entró de soldado raso en el Ejército de Nápoles en 1650, pero en 1652 ya era capitán al levantar su compañía en el Ejército de Cataluña. Lucharía en los sitios o encuentros de Balaguer, Hostalric, Girona, Berga y Solsona. En 1657 regresó a Nápoles, donde permanecería cerca de la persona del virrey desde 1668. En 1676 fue ascendido a teniente de maestre de campo general, gobernador de Manfredonia, cargo que desestima por motivos de salud -¿o quizás hubo algo más?- y recibiendo un caballerato de Santiago. El libro se dedicó a Carlos II y contó con la protección del marqués de los Vélez, virrey de Nápoles. Pero, inopinadamente, el marqués prohibió la circulación de la obra en 1682. Según J. Almirante, que cita los Comentarios históricos a las ordenanzas... (Madrid, 1864) de A. Vallecillo, el culpable de medida tan drástica fue "el asqueroso monstruo de la envidia...". Sala y Abarca fue defendido por D. Blas Torrejón Velasco y La Sala -probablemente familiar suyo- en Razones que se podrían alegar á favor... (Barbastro, 1682).

<sup>57</sup> Juan Bayarte Calasanz y Ávalos (1622-1689), nacido en Benabarre, era señor de Claresvalles y Püisel, en Aragón. Bayarte dejó inéditas algunas obras, más bien opúsculos, sobre artillería y milicia en general como Proyecto muy útil para la defensa de los fosos secos, reducido á una contragalera (Madrid, 1674); Discurso para la practica de la nueva artillería, ¿Nápoles, 1680?, y Observaciones concernientes á la moderna hostilidad de las bombas y carcaxes y á su menosprecio, Valencia, 1687, publicado en la ciudad del Turia donde se había desplazado para curarse. Desde

tanto las fortificaciones... Es un caballero de conocida calidad y de la autoridad y prendas que se requieren para el gobierno de Ibiza, y en particular para las dependencias de la sal en que tanto conviene dar providencia fija para que no se continúen los desprecios que [h]asta aquí. Débese a su inteligencia la nueva artillería que es tan importante y beneficiosa a la real hacienda y ha merecido la aprobación del marqués de los Vélez y duque de Bornonbila [Bournonville]”. También recordaba el Consejo que el hijo de Bayarte, Pedro Bayarte y Bardají, hacía catorce años que servía, por entonces como capitán reformado, en el ejército de Cataluña. Por todo ello, “...y el de [h]aver sido ascenso ordinario del gobierno de Menorca el de Ibiza le prefiere el Consejo a los demás [candidatos].

En segundo lugar propuso el Consejo al capitán Joan Pau de Pau, que por entonces gobernaba la plaza de Castellbó por segundo trienio dado su buen hacer. Y en tercer lugar propusieron al capitán de caballería don José de Próxita, soldado después de muchos años y, más tarde, entretenido cerca del virrey de Valencia, gobernando Peñíscola los últimos años.

El regente don Juan de Heredia, como ya era habitual, dio voto particular, proponiendo a don Felipe de Trejo y Mendoza, vizconde de San Miguel, que servía hacía veintiséis años (desde 1678, pues) y que gozaba de un espléndido expediente guerrero: presente en cinco batallas campales, diez asaltos y muchos encuentros, siendo herido repetidamente y hecho prisionero, habiendo comenzado de soldado raso y llegado, pasando por todos los cargos, hasta capitán de caballería; Heredia alegaba que se había retirado por motivos familiares y nunca se le había otorgado una merced. En segundo lugar pensó en don Juan Bayarte y en tercer lugar en don José Cela-ya, que había servido en Aragón y Nápoles en puestos políticos.

Y, como el anterior, el marqués de Castelnovo, también hizo voto particular. En primer lugar apostó por don Juan Bayarte, pero en segundo lugar lo hizo por don José de Blancas, zaragozano, que contaba con el apoyo de las

---

1666 y hasta 1680 peleó para demostrar la utilidad de una reducción del calibre y la fundición de las piezas de campaña. En 1675 enviaba Memorial Bayarte al Consejo de Aragón en el que señalaba cómo servía al rey en el ejército de forma continuada desde 1643 y hasta 1664, en que Felipe IV le nombró gobernador de Menorca, cubriendo el habitual sexenio, hasta 1670, “donde procedió con el celo, vigilancia y desinterés que es notorio...”. Bayarte provenía de una familia de militares y burócratas notable, como su abuelo, veedor general de los ejércitos de Milán, Piamonte y Lombardía; su padre fue secretario del Consejo de Aragón, y su tío del Consejo de Guerra en Flandes y comisario general de la caballería. Sin puesto desde 1670, Bayarte solicitaba que se le concediera el rango de maestre de campo, siendo apoyado por el Consejo. La posible publicación de uno de sus opúsculos en Nápoles puede indicar un destino italiano hasta que volvió a ocupar el gobierno de Menorca de 1681 a 1684. ACA, CA, Leg. 1.031, consulta del C.A., 1-II-1675.

altas instancias del Reino y se había distinguido como soldado voluntario en Cataluña en 1677, donde fue herido, y en las Cortes de 1677-1678. Y en tercer lugar propuso a don Félix Vegués, gobernador interino de Ibiza, que había servido desde 1651 en las guerras de Cataluña, Galicia y Flandes desde los puestos de alférez, capitán de infantería y sargento mayor de la plaza de Gerona.<sup>58</sup>

El rey nombró a don Juan Bayarte. En esta elección cabe destacar la presencia de dos tratadistas, Bayarte y Sala y Abarca, y ninguno de los dos utilizó este hecho en sus méritos, si bien a Bayarte le reconocen ser un renovador de la artillería.

Tras el nombramiento de don Juan Bayarte, los consejeros del de Aragón explicaban al rey, ya en febrero de 1685, que la ayuda de costa que tanto se merecía el nuevo gobernador de Ibiza, "...no es en especie de sal, sino en los derechos que tocan al Real Patrimonio de los dos reales de a ocho que se pagan por cada modín, y que en aquella isla, ni en los demás reinos de la Corona no hay otros efectos donde poderle dar esta ayuda de costa...". El Consejo recordaba que se había nombrado a Bayarte "...porque con su inteligencia y aplicación de el expediente que se desea y conviene en las materias pendientes della y beneficio de la sal y sería desalentarle sino se le hiciese la gracia que se ha acostumbrado dar a los demás". El rey quería que el Consejo informara de cómo estaba aquel tema y, sobre todo, si Bayarte había podido mejorar la administración de las salinas de Ibiza.<sup>59</sup>

Pero no parece que se arreglase el asunto de Bayarte, pues el primero de mayo de 1686, don Juan Bayarte escribía al presidente del Consejo de Aragón, duque de Osuna, de que se encontraba enfermo, pero que no se atrevía a dejar su puesto por miedo a complicaciones políticas, si bien el problema que veía, asimismo, era la falta de dinero con la que se hallaba, pues se había incorporado al gobierno de Ibiza debiendo hasta 7.000 reales, y no había recibido la ayuda de costa que, en otras ocasiones, se había dispensado tanto en Ibiza como en Menorca -de hecho, se quejaba amargamente que su sucesor en el gobierno de Menorca ya la había cobrado-, y, además, tampoco había cobrado su sueldo que corría por cuenta del Consejo de Guerra, "...y por no molestar a V. Exc. (aunque pudiera decirlo en breve) no expreso las pocas asistencias de este gobierno reducido a vellón lo que en otros tiempos era plata desde su institución, sí ha habido quien exorbitantemente había suplido estas faltas con otros útiles aún el pensarlo me causa aversión...". Don Juan Bayarte proponía que su hijo le sustituyera

---

<sup>58</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, consulta del C.A., 3-VI-1684.

<sup>59</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consultas del C.A., 10 y 23-II-1685.

en caso de tener que salir del gobierno para curarse, señalando que don Pedro Bayarte y Bardají, de treinta y seis años, hacía veinte que militaba a su lado en Sicilia y Cataluña, donde había estado presente en el sitio de Gerona, ayudándole y aprendiendo mientras gobernaba la isla de Menorca, además de los años de servicio en la propia Ibiza. El Consejo de Aragón dio su visto bueno. Y el rey también.<sup>60</sup>

Y aún en octubre de aquel año, 1686, y en enero de 1687, de nuevo, todavía reclamaba don Juan Bayarte mediante memorial el cobro de su ayuda de costa. Todo el problema parecía radicar en que la ayuda de costa se había decidido no darla más en sal directamente, sino cobrándola de los efectos del Real Patrimonio en la isla, que no sólo eran exiguos, sino irregulares, pues dependían, entre otros expedientes, de naufragios, contrabandos, presas y corsos realizadas en la isla. Al final se le concedió la ayuda de costa de 8.000 reales a cobrar sobre el impuesto de la sal.<sup>61</sup> Quizá la concesión de la licencia para curarse a don Juan y la promoción de su hijo Pedro Bayarte al gobierno interino de la isla se tuvo por una nueva merced, pues el Consejo de Aragón recomendó que los seis meses de licencia concedidos se prorrogasen otros seis más, y, al mismo tiempo, que don Pedro Bayarte se mantuviese en el gobierno de Ibiza. Entre tanto, don Juan Bayarte obtuvo licencia para ir a la Corte durante tres meses, visita que no vinculó con su curación, sino más bien con la de los asuntos de Ibiza, pues deseaba "...que se aumente el Real Patrimonio, la buena administración de justicia y las conveniencias del gobierno municipal della".<sup>62</sup>

En febrero de 1689 murió el gobernador de Ibiza Juan Bayarte. Su hijo, el capitán Pedro Bayarte y Bardají, no pudo dejar de decir que "...me dexa tan rico de honra como pobre de conveniencias, pues será arto que las tenga para pagar su funeral". Bayarte Bardají tenía dos hermanos menores, uno de ellos doncella por casar. Ese mismo día, 12 de febrero, los jurados de Ibiza escribieron al rey pidiendo el puesto de gobernador para el joven Bayarte.<sup>63</sup> Pero antes de conocerse la noticia de la muerte del gobernador Bayarte, los jurados también habían escrito otra carta al rey donde ponderaban que atendiendo a la Real Orden de 1657, "...se halla practicado en esta isla que muriendo el gobernador sin subcesor ni otra persona nombrada por

<sup>60</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, don Juan Bayarte al C.A., 1-V-1686; consulta del C.A., 27-VII-1686.

<sup>61</sup> ACA, CA, Leg. 1031, memoriales de J. Bayarte, 25-X-1685 y 18-I-1686; consultas del C.A., 21-I y 1-II-1687.

<sup>62</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consultas del C.A., 25-X y 24-XII-1687; 21-I-1688.

<sup>63</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, Pedro Bayarte a Carlos II y al protonotario de la Corona de Aragón, 12-II-1689; jurados de Ibiza a Carlos II, 12-II-1689.

V. Mag. queda gobernando el jurado primero de militares en el medio tiempo que se noticia dicha muerte al virrey de Mallorca y éste envía sujeto para dicho gobierno en el interin que V. Mag. lo provehe en propiedad; y haviendo estos naturales experimentado los grandísimos daños, disturbios, inconvenientes que han seguido de semejantes interinos, tanto en la Real Hacienda como en la Universal, y también enojar y atropellar a los naturales...”, ya pedían al rey por adelantado que en caso de fallecimiento de Juan Bayarte se proveyese inmediatamente el cargo en su hijo, siendo conscientes que Carlos II sabía que al Consejo de Aragón habían llegado “...bastantemente los clamores destos pobres vasallos, y ya porque tenemos muy experimentado el zelo, actitud y rectitud y prudencia del dicho don Pedro...”. Los jurados aseguraban que no deseaban volver a la situación que se había vivido en la isla antes de la llegada de los Bayarte, padre e hijo.<sup>64</sup>

Parece que la anterior carta ya presagiaba problemas puesto que, al día siguiente, el jurado en cap de la isla tomó posesión del gobierno de la misma, mientras el virrey de Mallorca nombraba interino, y surgieron dificultades cuando el capitán J. Morales les aseguraba que sólo él tenía competencias sobre los militares de la isla, al no haber otras órdenes del Consejo de Guerra. Toda la argumentación de Morales se basaba en el hecho de que sólo debía mandar a los militares quien tuviese grado, y por ello, el sargento mayor de la plaza, si bien sólo es alférez, don Luis Ortiz de Castro, no quiso recibir las órdenes del jurado en cap gobernador. Aseguraban los jurados que nunca había pasado tal situación desde que Felipe IV les confirió aquel honor a su universidad en 1657. Al final, los oficiales presentes en la Real Fuerza de Ibiza sólo consintieron en que el jurado en cap mandase sobre los soldados, pero no sobre ellos. Y los jurados, para no pasar a mayores, aceptaron, pero quejándose al rey y señalando directamente al sargento mayor como promotor del todo el entuerto.<sup>65</sup> Los jurados estuvieron dispuestos a costear el viaje del presbítero Juan Ferrer a la Corte para que presentase formalmente ante el rey y los consejos de Aragón y Guerra las quejas de los ibicencos ante aquellos acontecimientos y pedir, una vez más, el gobierno de la isla para Pedro Bayarte.<sup>66</sup>

Pero la maquinaria burocrática se puso inexorablemente en marcha y Carlos II comenzó a pedir las consabidas ternas a sus virreyes aragone-

---

<sup>64</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, jurados de Ibiza al rey, 12-II-1689. Al día siguiente, 13 de febrero, los presbíteros de la isla se sumaron a la petición, asegurando que Pedro Bayarte no tenía caudal ni para pagarse el viaje de salida de la isla. ACA, CA, Leg. 1.030, presbíteros de Ibiza al rey, 13-II-1689.

<sup>65</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, jurados de Ibiza al rey, 13-VI-1689.

<sup>66</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, instrucciones de los jurados al presbítero Ferrer, 14-II-1689 y memorial presentado por éste en la Corte.

ses. El primero en contestar fue el virrey de Mallorca, marqués de la Casta, quien propuso al gobernador de Menorca, don Valentín Sanchís en primer lugar, a don Gerardo Descallar, tesorero de la Real Hacienda en Mallorca, en segundo lugar, y por entonces gobernador interino de Ibiza, y en tercer lugar a don Pedro Bayarte.<sup>67</sup> G. Descallar, caballero de Calatrava, en su memorial, donde relataba sus empleos de regente de la Real Tesorería en Mallorca, teniente general de la Artillería del Reino y capitán de la costa de Mallorca, empleos heredados de su padre en 1673, afirmaba que con su elección se aseguraba que los créditos que tenía contraídos la universidad de Ibiza con el Real Patrimonio de Mallorca se saldarían, al estar éste “muy exhausto y tan falta de medios que no llega a pagar a los ministros que gozan sus sueldos al tercer grado, que como tesorero de V. Mag. en el Real Patrimonio de Mallorca es de su obligación el representarlo a V. Mag. para que aquel Real Patrimonio quede desempeñado y tenga medios para pagar a los ministros”.<sup>68</sup> Los ibicencos, con una perennemente mala situación económica, difícilmente iban a poder aceptar un gobernador con tales ideas.

El virrey de Cataluña apostó por el sargento mayor José A. Ginto, que lo era del tercio del reino de Aragón, soldado veterano con treinta y dos años continuos de servicio en infantería, caballería y dragones en Extremadura y Cataluña, “y por sus achaques y especialmente el que padece de la gota no le permitirán seguir el trabajo de las campañas, por ser muy grande el que tiene un sargento mayor vivo...”. El virrey, duque de Villahermosa, aragonés como el candidato, quería que Ginto siguiese sirviendo al rey, pues, “con algún descanso en atención a sus méritos y buenas prendas”. En segundo lugar apostó por el gobernador de Gerona, don Félix Vegués, que ya lo hemos visto como gobernador interino de Ibiza. Y en tercer lugar al capitán de corazas don Manuel José de Borda, que servía en el ejército, en Alemania, Milán y Cataluña, hacía veintidós años.<sup>69</sup>

El virrey de Valencia apostó por don Carlos Coloma quien había militado durante veinte años en Milán, donde empezó de soldado raso, llegando a capitán de infantería, destinándole a Mesina, donde hizo toda la guerra, siendo reformado después, como todos los que sirvieron allá, pasando luego a la Armada, Galicia, Flandes y Navarra, de voluntario. Sin olvidar los méritos de los Coloma en las Guerra de Flandes. En segundo lugar, el

---

<sup>67</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Mallorca al rey, marzo de 1689.

<sup>68</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, presidente del C.A. a Carlos II, 19-IV-1689.

<sup>69</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Cataluña al rey, 26-III-1689.

virrey propuso a don Valentín Sanchís, gobernador de Menorca, soldado en Extremadura y Cataluña desde hacía veintinueve años. Y en tercer lugar a don Félix Vegués, gobernador de Gerona y con treinta y siete años de servicio al rey en Cataluña, Flandes, Extremadura, antiguo gobernador interino, si bien por un trienio, de Ibiza.<sup>70</sup>

Por último, el virrey de Aragón propuso a José A. Ginto, sargento mayor del tercio de aquel Reino, a don Manuel de Sese y a don Valeriano Servent, quien servía desde hacía siete años en Flandes, participante en el socorro de Luxemburgo en 1684; posteriormente fue a luchar voluntario a Hungría y al sitio de Orán.<sup>71</sup>

Además de todos los mencionados, y de Gerardo Descallar y Pedro Bayarte, también presentaron memorial con sus servicios el ayudante Don Enrique Ruiz, quien alegaba haber servido treinta y ocho años en los ejércitos de Flandes, Galicia, Extremadura y Cataluña, habiendo pasado treinta y dos de capitán;<sup>72</sup> el sargento mayor don Domènec Brancadell, con treinta y dos años de servicio, y el capitán de caballería don Josep Centelles, de origen valenciano, que había servido en Nápoles y Milán.

La elección de 1689 fue muy complicada. Casi todos los consejeros del de Aragón hicieron voto particular. El presidente don Pedro A. de Aragón, votó por Bayarte, Valda y Ginto; el marqués de Castelnovo por Servent, Borda y Valda; don Juan B. Pastor por Bayarte, Valda y Ginto; don Francisco Comes por Bayarte, Borda y Valda; don Antonio de Calatayud por Coloma, Sanchís y Servent; el marqués de Canales por Coloma, Servent y Valda; don Francisco de Borja por Bayarte, Servent y Valda; el marqués de Hariza por Ginto, Valda y Coloma; el marqués de Villalba apostó por Coloma, Valda y Bayarte y don José Rull por Bayarte, Valda y Ginto.

Los muchos apoyos del capitán Bayarte (votado por cinco consejeros en primer lugar: don Pedro A. de Aragón, don Juan B. Pastor, don José Rull, don Francisco Comes y don Francisco de Borja), se manifestaron diligentemente, de quien algunos consejeros señalaban que se había portado muy bien aquel tiempo, cuando navíos de la armada de Francia, en guerra contra Argel, frecuentaron aquellas aguas, además que "...con ocasión de vivir en compañía de su padre tiene noticia de todas las ideas que aquel llevaba para el buen gobierno de aquella que había empezado a ejecutar y no ha podido perfeccionar por haber muerto, y lo podrá continuar don Pedro, lo que no

---

<sup>70</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Valencia al rey, 19-IV-1689.

<sup>71</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Aragón al rey, 14-IV-1689.

<sup>72</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, "Relación para el gobierno de Ibiza", 26-IV-1689.

será fácil a otro cualquier”.<sup>73</sup> Por otro lado, reconocían que “aquella isla necesita igualmente de gobernador político y soldado por las muchas materias y dependencias de Hacienda y de Justicia que tiene, entienden que todas estas buenas calidades se hallan en este sugeto, excediendo a los demás en las experiencias que tiene y ha dado ya de ellas, lo qual no será fácil a otro cualquiera...”. Además, la elección de Pedro Bayarte tendría como ventaja el hecho de ser aceptado por los naturales y el de poder hacerse cargo de la viuda e hijos del difunto “que han quedado con suma necesidad por la gran limpieza y celo con que sirvió a V. Mag. por espacio de más de 30 años en los empleos que tubo...”.<sup>74</sup>

En segundo lugar, cuatro consejeros (don Pedro A. de Aragón, don Juan B. Pastor, don Josep Rull y don Francisco Borja) proponían al sargento mayor don Pedro de Valda no sólo por su trayectoria militar y por el hecho de haber gastado buena parte de su patrimonio para poder rescatarse de manos de los musulmanes, sino también por ser “...sugeto inteligente en materias de comercio y matemáticas”. Y en tercer lugar, idénticos consejeros propusieron al sargento mayor del tercio de Aragón, don José Ginto, por sus treinta y dos años de servicio y los muchos achaques que le impiden desarrollar un empleo arduo como el de su rango. El resto de los consejeros, como se ha señalado, votaron por otros candidatos en primer lugar: el marqués de Castelnovo se decantaba por el capitán de caballos y sargento mayor -rango concedido por el emperador tras su paso por la guerra de Hungría- Valeriano Servent sin duda impresionado por sus hazañas militares -y por ser valenciano, como él-; en cambio, don Antonio de Calatayud y el marqués de Canales lo hicieron por el aragonés don Carlos Coloma, capitán de caballos, ponderando su “capacidad, prudencia y celo, que concurren en su persona que son los requisitos esenciales para el gobierno político y militar de una plaza como la de Ibiza, creyendo que dará muy buena cuenta de su persona en este y mayores empleos...”. Por su parte, el marqués de Hariza propuso en primer término a don José Ginto.<sup>75</sup>

No obstante, se impuso finalmente la candidatura de don Pedro Bayarte, cuando a los votos anteriores se sumaron los de don Antonio de Calatayud, y el de los marqueses de Canales y Hariza; no obstante el Con-

---

<sup>73</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, papel suelto del Consejo de Aragón, 1689.

<sup>74</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consulta del C.A., 5-V-1689.

<sup>75</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consulta del C.A., 5-V-1689.

sejo también acabó consensuando la candidatura del capitán don José de Borda, si bien se reconocía que le faltaba experiencia política.<sup>76</sup>

En diciembre de 1691 murió Pedro Bayarte y se repetiría el malestar entre los ibicencos y el sargento mayor Luis Ortiz de castro, como en 1689.<sup>77</sup> El 1 de enero de 1692, a pesar de ser tiempo de vacaciones como decía el propio monarca, éste les instó a que el Consejo de Aragón deliberara y le propusiera posibles sustitutos. El Consejo así lo hizo al día siguiente, sugiriendo que no se pidiesen ternas a los virreyes, y proponiendo los siguientes nombres: en primer lugar al sargento mayor don Lupercio Castellón, quien también optaba a los gobiernos de Alicante y Menorca; en segundo lugar al capitán de caballería don Francisco Vila y en tercer lugar al marqués de Centellas, maestre de campo del tercio del reino de Valencia, "...diciendo el motivo de consultar en mexor lugar a los dos primeros, siendo de menor grado que el marqués, es el haber servido más tiempo los otros y hallarse con más experiencias militares".<sup>78</sup> Y ciertamente era así, pues Lupercio Castellón, sargento mayor del tercio provincial de Sevilla, hacía 36 años que militaba; el catalán don Francisco Vila hacía 19 años que servía al rey, habiendo escalado desde soldado raso hasta el de capitán de caballería; por su parte, el marqués de Centellas fue entretenido en las galeras de Nápoles de 1666 hasta 1672, año en que fue nombrado capitán de infantería en Milán, donde estuvo hasta 1678. Es decir, una carrera más errática y aupado a un grado superior de la milicia por mor de su estatus social y las conveniencias de los estamentos pudientes valencianos. El rey se decantó por Lupercio Castellón.<sup>79</sup>

Fue una buena elección. Cuando a fines de julio de 1693 el Consejo de Aragón deliberó sobre la defensa del Mediterráneo hispano ante la presencia de la Armada francesa en las costas de Málaga, las prevenciones, con relación a Ibiza, señalaban que "aunque en Iviza hay un gobernador muy bueno de bastantes experiencias militares, y que en los puestos que ha tenido en Cataluña ha cumplido llenamente con su obligación, pero entiende el Consejo que la isla se halla desprevenida de toda aquella guarnición, pertrechos y víveres que se necesita para en caso de ser invadida...", por lo que había que remitir los refuerzos necesarios.<sup>80</sup> De hecho, esta consideración es

---

<sup>76</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, "Relación para el gobierno de Ibiza", 26-IV-1689 y borrador de consulta del C.A., abril de 1689.

<sup>77</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, jurados de Ibiza al rey, 15-XII-1691.

<sup>78</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, consulta del C.A., 2-I-1692.

<sup>79</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consulta del C.A., 3-I-1692. Castellón tomó posesión del gobierno el 24 de abril.

<sup>80</sup> ACA, CA, Leg. 1.038, consulta de Consejo de Guerra, 6-VII-1693, que se remite al C.A. ACA, CA, Leg. 70, consulta del C.A., 29-VII-1693.

casi un epitafio: buenos gobernadores al frente de la Real Fuerza, pero penosamente asistidos; la auténtica realidad del reinado de Carlos II.

Tras su sexenio al frente del gobierno de Ibiza, Lupercio Castellón dio memorial al Consejo de Aragón resaltando sus, por entonces, cuarenta y tres años de servicio al rey en los ejércitos de Extremadura, Cataluña, además de otros lugares, habiendo escalado desde sargento, alférez, ayudante, capitán de infantería, dos veces sargento mayor y gobernador de Ibiza, y demandando el rango de maestre de campo como lo tenían por entonces sus colegas don Sebastián Suau, gobernador de Menorca, y don Enrique Ruiz, gobernador de Alguer. El Consejo de Aragón estaba de acuerdo y el rey envió su expediente al de Guerra.<sup>81</sup> Castellón, cansado tras veintitrés años ocupando el puesto de sargento mayor, cuando tenía méritos para ser maestre de campo, demandaba, ya que no lo promocionaban, salir de Ibiza lo antes posible.<sup>82</sup>

A pesar de los sinsabores que el gobierno de Ibiza proporcionó al gobernador Castellón, lo cierto es que ya desde 1694 los pretendientes al mismo comenzaron a movilizarse. Es el caso de don José Celaya presentó memorial para que se le tuviera en cuenta cuando vacara el gobierno de Ibiza, alegando haber gastado su patrimonio en curarse de una herida, no pudiendo permanecer en la Corte por falta de medios adecuados.<sup>83</sup>

En 1696, y de nuevo en 1697 y 1698, presentó memorial al Consejo de Aragón el teniente de maestre de campo general don Josep de Riera, quien servía en el ejército de Cataluña desde 1670 con plaza de soldado de caballería, hasta 1675 que se le dio patente de capitán de infantería en el tercio de Valencia; más tarde fue reformado hasta 1680, cuando partió a Milán al mando de una de las compañías que se levantó entonces en Valencia con aquel destino, donde permaneció hasta 1690, cuando fue nombrado sargento mayor de tercio, y, por último, en 1693 fue nombrado por el marqués de Leganés teniente de maestre de campo general y teniente de castellano del castillo de Milán hasta ser reformado de su empleo por la real orden del 6 de marzo de 1694, quedando al frente del mismo hasta 1695, cuando volvió a España, sirviendo de voluntario en el tercio de Valencia en el frente catalán desde entonces y hasta 1697. Las certificaciones de sus oficiales supe-

---

<sup>81</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consulta del C.A., 17-XII-1697.

<sup>82</sup> ACA, CA, Leg. 1.044, L. Castellón al protonotario de Aragón, 1-I-1698. Pidió el gobierno del castillo de San Felipe de mahón o, mejor aún, ser el maestre de campo del tercio de españoles de Nápoles. Véase, ACA, CA, Leg. 1.041, Memorial de don Lupercio Castellón, 2-V-1697.

<sup>83</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consulta del C.A., 2-II-1694.

riores señalaban un soldado “...muy práctico y experto en el ministerio de la guerra... y consiguiendo con su inteligencia militar y especial azierto la mayor aprobación...”<sup>84</sup>

Y en enero de 1697 presentaba memorial Valentín Sanchís, quien servía al rey desde 1661 desde le grado de soldado, los puestos de alférez, capitán, sargento mayor, gobernador interino de Montalla en Cataluña y gobernador de la isla de Menorca. Habiendo sido hecho prisionero y herido en una mano, la izquierda que le quedó inútil, Sanchís tenía otros tres hermanos militares que habían muerto en servicio.<sup>85</sup>

Por último, en 1698 algunos otros candidatos, además de Sanchís y Riera, aprovecharon la coyuntura para presentar sus memoriales: el capitán don José Isidro López, quien había servido durante diecisiete años; el sargento mayor don Francisco Mujal,<sup>86</sup> que servía hacía más de veinte años en el ejército de Cataluña (quince años como capitán de infantería, habiendo entrado en el ejército con dicho rango en 1674, y otros cuatro como sargento mayor) y contaba con el apoyo del virrey del Principado, landgrave de Hessen-Darmstadt; el sargento mayor don Dionisio de Salazar, con veinte años de servicio en Flandes, Cataluña y Navarra, escalando desde soldado hasta su empleo de sargento mayor que había desarrollado en dos tercios; Salazar había sido herido en un brazo en Flandes siendo alférez, y Carlos II le recompensó con el grado de capitán, pero sirviendo como tal en el sitio de Larache fue herido de nuevo y hecho preso durante dos años, siendo rescatado por el rey;<sup>87</sup> y, por último, el teniente de maestre de campo general don Felipe Valera, quien servía desde hacía 24 años en Mesina, Cataluña y Milán, habiendo pasado por todos los empleos desde soldado raso hasta el de teniente de maestre de campo general, en cuyo empleo cesó cuando Carlos II ordenó sustituir en Milán tal cargo por el de sargento general de batalla. Había luchado en el Piamonte durante todas las campañas de la Guerra de

---

<sup>84</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, “Relación de los servicios...”, 24-I-1696, 17-XII-1697 y 29-I-1698.

<sup>85</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, memorial de V. Sanchís al C.A., 19-I-1697.

<sup>86</sup> Mujal levantó una compañía a su costa recibiendo patente de capitán de infantería, sirviendo en el tercio de don Luis de Córdoba de 1674 y hasta finales de 1677, cuando fue reformado; en marzo de 1681 sentó plaza de capitán reformado en el tercio del conde de Guara con el que servía el reino de Aragón, donde permaneció ya como capitán vivo desde 1682 y hasta 1689, cuando pasó a ser capitán de una compañía del tercio de la ciudad de Barcelona, puesto que ocupó hasta 1693 cuando ascendió a sargento mayor del segundo tercio pagado por la ciudad de Barcelona para aquella campaña, siendo reformado a fines de aquel año. Por lo tanto, Mujal mentía al decir que llevaba cuatro años de sargento mayor, pues en ejercicio de dicho cargo sólo estuvo cuatro meses y medio. Su caso era claramente el de un soldado de carrera en busca de empleo. ACA, CA, Leg. 1.030, memorial del sargento mayor Mujal, 5-IV-1698.

<sup>87</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, memorial al C.A. de don Dionisio de Salazar, 31-III-1698.

los Nueve Años y, por hallarse el ejército de Milán sin generales por enfermedad y debiendo pasar el gobernador del estado, marqués de Leganés, a la capital por distintos motivos, le dejó al mando del ejército en campaña durante diecinueve días; es más, habiéndole Carlos II concedido el cargo de sargento mayor de la plaza de Alicante, no pudo tomar posesión del mismo por retenerle en Milán el marqués de Leganés por diversos servicios.

Desde febrero de 1698 el rey pidió las consabidas ternas a sus virreyes en la Corona de Aragón. El virrey de Aragón envió la siguiente terna: en primer lugar el sargento mayor de Castell Ciutat, don Pedro Marín, en segundo lugar a don Pedro Martínez, sargento mayor de la plaza de Barcelona, y en tercer lugar a don Miguel Luzán, sargento mayor el tercio de Aragón.<sup>88</sup> El virrey de Cataluña propuso al capitán de caballos don Domingo de la Canal,<sup>89</sup> en segundo lugar al sargento mayor don Agustín Montaner y en tercer lugar al sargento mayor don Francisco Mujal. Por su parte, el virrey de Valencia hizo lo propio con el teniente de maestre de campo general don José de Riera, en segundo lugar optó por el capitán de infantería don Felipe Soler, y en tercer lugar por el capitán reformado don Jerónimo Catalán.

Desde febrero de 1698 el rey pidió las consabidas ternas a sus virreyes en la Corona de Aragón. El virrey de Aragón envió la siguiente terna: en primer lugar el sargento mayor de Castell Ciutat, don Pedro Marín, en segundo lugar a don Pedro Martínez, sargento mayor de la plaza de Barcelona, y en tercer lugar a don Miguel Luzán, sargento mayor el tercio de Aragón.<sup>90</sup> El virrey de Cataluña propuso al capitán de caballos don Domingo de la Canal, en segundo lugar al sargento mayor don Agustín Montaner y en tercer lugar al sargento mayor don Francisco Mujal. Por su parte, el virrey de Valencia hizo lo propio con el teniente de maestre de campo general don José de Riera, en segundo lugar optó por el capitán de infantería don Felipe Soler,<sup>91</sup> y en tercer lugar por el capitán reformado don Jerónimo Catalán.

---

<sup>88</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Aragón al protonotario de Aragón, 25-II-1698.

<sup>89</sup> De la Canal i Torralla ya presentó un primer memorial demandando un empleo cuando surgiese una vacante en 1687, alegando, entre otras cosas, no sólo haber perdido su hacienda en manos de Francia, sino que su padre gastó hasta 640.000 reales sirviendo al rey. ACA, CA, Leg. 1.041, Memorial de Domènec de la Canal, 19-VIII-1687.

<sup>90</sup> ACA, CA, Leg. 1.030, virrey de Aragón al protonotario de Aragón, 25-II-1698.

<sup>91</sup> El capitán Soler, caballero valenciano, alegaba servir al rey desde 1683 en la Armada del Mar Océano, Ceuta, Italia y en el ejército de Cataluña, habiendo pasado de soldado a alférez, vivo y reformado, y a capitán, su rango actual, habiendo luchado en el reciente sitio de Barcelona, donde fue herido en dos ocasiones en sendas salidas con su maestre de campo, si bien estuvo presente en la batalla del Ter, donde se retiró con orden a pesar de ser sus soldados bisoños, y sitios de Palamós y Hostalric. Véase, ACA, CA, Leg. 1.041, memorial del capitán Soler, 2-IX-1698.

El 21 de abril de 1698 hubo reunión en el Consejo de Aragón para decidir el gobierno de Ibiza, pero no hubo consenso. Quizá lo más interesante a resaltar sea la declaración del propio Consejo: “[El Consejo] ha discurrido por los sujetos que vienen propuestos y por los que han dado memoriales... atendiendo sólo a los méritos que alegan y constan de sus papeles, pues aunque los de todas las provincias de la Corona son acreedores a ser favorecidos en este y otros gobiernos, lo que únicamente los consitue más dignos son las prendas y servicios propios y heredados en que se asegure el mayor desempeño de la obligación...”.<sup>92</sup>

Como hemos señalado, no hubo consenso: el presidente y los consejeros Laconi, marqués de Castelnovo y don F. Truyols eligieron en primer lugar al teniente de maestre de campo general don Josep Riera; los consejeros marqués de Cerdanyola y Monter elegían en primer lugar al maestre de campo don Jerónimo Pérez de Nueros; mientras que los consejeros Comes y marqués de Tamarit elegían a don Domingo Canal y de Toralla y el consejero Rull a don Agustín Montaner.<sup>93</sup> Cabe decir que los méritos recogidos en la consulta del Consejo de Aragón sobre don José Riera no eran los mismos presentados por el candidato, pues se dice en la consulta que había pasado “...por todos los grados de la milicia desde el de soldado...”, lo que no era cierto. El maestre de campo J. Pérez de Nueros sí que había desarrollado una carrera militar modélica: soldado, alférez de maestre de campo, capitán de infantería, teniente de las guardas, capitán de corazas, hasta el cargo de maestre de campo del tercio de Aragón, por ello fue elogiado por el marqués de Cerdanyola y por don Segismundo Monter. En su voto, el consejero Comes y Torró recordaba que hacía muchos años que no había un gobernador catalán en Ibiza, habiendo sujetos beneméritos, y como a todos los naturales de la Corona de Aragón se les podía premiar con aquel cargo -alentando además con aquel premio a otros de su nacionalidad para servir al rey- proponía, junto con el marqués de Tamarit, al capitán Domingo de la Canal, con veinte años de servicio en Flandes y Cataluña, sirviendo de castellano en Puigcerdà y Llivia, y con parte de su patrimonio perdido en la Cerdaña a manos de los franceses. Don Josep Rull proponía en primer lugar al sargento mayor don Agustín Montaner, quien tras treinta y cinco años de servicio estaba sin empleo al despedirse el tercio de la Diputación de Cataluña tras el final de la guerra. El marqués de Castelnovo se decantó en primer lugar por don Felipe Valera, teniente de maestre de campo general, con veinticuatro años de servicio en Mesina, Cataluña y

---

<sup>92</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consulta del C.A., 23-IV-1698.

<sup>93</sup> ACA, CA, Leg. 1030, “Acuerdo del Consejo para el gobierno de la Isla de Ibiza, 1698”.

Milán. La clave de la elección estuvo en que los marqueses de Cerdanyola y de Laconi y don Segismundo Monter también votaron, aunque en tercer lugar, por Domingo de la Canal, mientras que el resto de los consejeros dividieron los votos. Y el rey nombró a Domingo de la Canal.<sup>94</sup>

De la Canal, que, como decíamos, había perdido su patrimonio en la Cerdaña era, quizá, de los candidatos que más necesitaba aquel empleo a nivel puramente económico, si bien tuvo que pelear como los demás por cobrar la ayuda de costa de 8.000 reales, dado que el sueldo de gobernador de Ibiza, según él, era muy limitado "...que apenas pasará de ducientos escudos de plata". El rey aceptó conceder la ayuda de costa, aunque por un decreto de febrero de 1682, como hemos ido viendo, se habían suprimido para aquellos que se hacían cargo de un puesto.<sup>95</sup>

El último gobernador de Ibiza del reinado de Carlos II, don Domingo de Canal i de Torrala, se incorporó, pues, el 4 de diciembre de 1698 a su cargo y su primera medida, significativa, fue darles a los soldados de la guarnición un cuarto de paga sacando el dinero de la ayuda de costa que le había entregado el rey para el viaje.<sup>96</sup> No era mal forma de empezar un gobierno desembolsando dinero, sobre todo alguien que había sido promocionado, entre otros motivos, por haber perdido su patrimonio.

<sup>94</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consulta del C.A., 23-IV-1698. Domènec Canal i de Torrala inició su andadura militar en 1677, siendo reformado hasta 1682. En 1682 ya era capitán de caballería en Flandes, donde permaneció hasta 1691 en una compañía de ramos. Ascenso tan rápido se entiende teniendo en cuenta que toda su familia servía como oficiales en el Ejército de Flandes. Pero, curiosamente, es tras su regreso a Cataluña cuando Canal ascenderá muy rápidamente a maestre de campo y teniente general de la artillería, gobernando Melilla y Badajoz. Murió en 1709 sirviendo en el Ejército de Galicia. ACA, CA, Legs. 541, 542, 546 y 1.041, Memoriales de Domènec Canal, 1692 y 1699. Con fecha 29-XI-1691, el capitán Canal le envió un arbitrio al tesorero general de la Corona de Aragón defendiendo la posibilidad de que el Principado de Cataluña mantuviese 4.000 soldados, sin contar con la aportación ni de Barcelona ni de la Generalitat, con un coste de 234.462 reales de a ocho al año. Proponía Canal levantar cuatro tercios de mil hombres, reclutando otros 600 anualmente para cubrir sus bajas. La única condición era que el dinero se recaudase con medio año de antelación para poder pagar puntualmente a las tropas. La ventaja era que el dinero gastado quedaría en Cataluña, la nobleza catalana lucharía en su territorio, sin tener que salir fuera, de modo que ésta se acostumbraría al ejercicio de las armas y, además, con un refuerzo de 4.000 hombres se podría intentar invadir el Rosellón.

Pere Voltes ha publicado una lista de presos de Estado, en Pamplona, en 1706 por desafectos al Archiduque que incluye a don Domingo de la Canal, de Cataluña, gobernador de Ibiza. Véase VOLTES, Pere: *Barcelona durante el gobierno del Archiduque Carlos de Austria (1705-1714)*. Instituto Municipal de Historia, Barcelona, 1970, tomo III, p. 92. Véase ESPINO, A.: "Oficiales catalanes en el Ejército de los Austrias, 1635-1700". *Cuadernos de Historia Moderna*, 24, 2000, pp. 11-31.

<sup>95</sup> ACA, CA, Leg. 1031, consulta del C.A., 10-IX-1698. Decía De la Canal que el sueldo era de seiscientas libras de moneda ibicenca.

<sup>96</sup> ACA, CA, Leg. 1039, gobernador de Ibiza don Domingo de Canal y de Toralla al rey, 10-XII-1698.

*Conclusiones*

Como hemos ido viendo, la falta de recursos -o por tener mucha familia o no haber cobrado las pagas de forma regular, o ambas cosas-, la imposibilidad de seguir militando en los campos de batalla -en guerra viva, como se decía- por la edad y los achaques, o bien por las heridas recibidas, eran argumentos de peso además, y sobre todo, de la carrera militar realizada y de la experiencia acumulada para obtener un puesto, aunque estos últimos requisitos, no obstante, por sí mismos, si no estaban acompañados por una buena cobertura política ofrecida o bien por los virreyes, o bien por los Consejos, no bastaban para acceder a un cargo como el gobierno de Ibiza, que era exigente, pues aunaba las funciones políticas con las militares, como tantas veces se recordó. Por ello podemos decir que, en general, los candidatos elegidos, ya fuese como interinos o en propiedad para el gobierno de Ibiza, fueron los sujetos de mayores méritos político-militares de entre los presentados. La condición de noble no parece que pesara demasiado. En cambio, la experiencia en el gobierno de una plaza sí. Con el tiempo estuvo cada vez más claro que el gobierno de la menor de las Baleares, Menorca, iba a ser un trampolín importante para dar el salto al gobierno de Ibiza; es más, en alguna ocasión se compensaba a un buen candidato, pero derrotado, en la carrera por el gobierno de Ibiza con el de Menorca.

Por otro lado, se procuraba favorecer a todos los reinos que conformaban la Corona de Aragón de forma rotativa, eligiendo a candidatos de cada una de las nacionalidades, pero no existía un plan sistemático, sino que se tenía presente, por ejemplo, los muchos años que no había un gobernador catalán en Ibiza, o que el último gobernador ya había sido valenciano, para descartar a un candidato. Obviamente, el prestigio y peso político de los respectivos virreyes y sus conexiones con la corte también tenía mucho que ver. Pero, con todo, el mérito se recomendaba anteponerlo a la nacionalidad y, en la práctica, también a la condición social.

El final tanto de la Guerra de Cataluña en 1659 como la de la Guerra de Restauración de Portugal en 1668 hizo que el número de oficiales desmovilizados con necesidad de obtener un empleo que les asegurase mejor el cobro de sus emolumentos, en la medida que ello era posible en los terribles años del reinado de Carlos II, aumentase. La condición de soldado estropeado, como se decía en la época, para referirse a los heridos y achacosos tras sus muchos años de militar, amén de haber perdido su hacienda específicamente para los catalanes, preferentemente en el Rosellón a causa de la guerra, fueron “méritos” que a partir de 1660 comenzaron a menudear. Por ello,

acudir a aquel candidato de mayor graduación militar, aunque quizá careciese de experiencia política, fue la mejor solución para salir del paso en designaciones más reñidas, como la del sustituto de Jerónimo García (1669) obtenida por el comisario general de la caballería del ejército de Cataluña J. Ruguera. En realidad, si durante el reinado de Felipe IV parece que normalmente el candidato propuesto en primer lugar por el Consejo de Aragón era elegido por el rey para el gobierno de Ibiza, durante la etapa de su viuda, Mariana de Austria, como reina regente no siempre fue así. Por ejemplo, en 1670, tras la muerte de J. Ruguera, fue elegido el maestre de campo Francesc Truyols, candidato sólo propuesto en tercer lugar y por algunos consejeros del de Aragón a título particular; de hecho, Truyols ni siquiera entró en la terna definitiva presentada por el propio Consejo de Aragón. Pero era el de mayor graduación militar de los presentados. Es más, parece que Truyols no deseaba el cargo y, además, la regente no demandó las consabidas ternas a sus virreyes. Sin duda, la forma de hacer política de aquellos años concretos, tan problemáticos, de la minoría de edad de Carlos II se dejó sentir. En la elección de 1677, durante los escasos años de gobierno de don Juan José de Austria, el elegido fue don José Pardo, con menor graduación militar que otros candidatos (el teniente de maestre de campo general don Felipe Salvador, el maestre de campo general del ejército de Cataluña don Juan B. Moreno, o el comisario general de la caballería don Nicolás Grec) pero con amplia experiencia política en los gobiernos de Tarragona y Menorca. Por lo tanto, su designación no fue ilógica, si bien tampoco estuvo avalada por el Consejo de Aragón.

En los años finales del reinado de Carlos II, las elecciones de don Juan Bayarte, con todos los argumentos posibles a su favor y la continuidad de su hijo, don Pedro Bayarte y Bardají, si bien truncada por la muerte en 1691, al frente del gobierno de Ibiza fueron bastante lógicas. Bayarte y Bardají, sin ser propuesto por ningún virrey, fue apoyado por mayoría en el Consejo de Aragón, y si bien su rango de capitán lo inhabilitaba de cara a otros pretendientes, su celo en el gobierno político de la isla, especialmente tras su actuación durante el motín de subsistencias de 1689, fue la clave de su elección. El sustituto de éste último, el sargento mayor Lupercio Castellón, era el aspirante de mayor experiencia militar de los presentados. La elección del último gobernador de la Ibiza de los Austrias, el catalán Domènec de la Canal, quien se impuso a otros candidatos de mayor rango militar, fue más problemática, pero por entonces el peso del virrey de Cataluña, Hesse-Darmstadt, cerca de la persona de la reina, Mariana de Neoburgo, y la

influencia de ésta en la política del momento sin duda tuvieron mucho que ver. Por otro lado, el Consejo de Aragón hizo referencia no sólo a los méritos personales de los candidatos, sino también a los heredados, y la familia De la Canal había padecido extraordinariamente por los sucesos de Cataluña acontecidos desde 1640.



## Anexo 1

*A la muerte de Jerónimo García en 1669, los candidatos fueron:*

Sargento mayor José Pardo, natural de Huesca, gobernador de Tarragona, entra en servicio en 1642, militando en el ejército de Cataluña de forma continuada.

Maestre de campo don Mateo Forteza, caballero de Montesa, en 1635 fue alferez en la compañía de su tío, don Juan Sunier, una de las veinte del tercio mallorquín de 2.000 hombres que se levó entonces. Capitán más tarde, en 1640 el virrey de Mallorca, don Lope de Francia, le nombró sargento mayor del tercio de la Montaña, comprendido en las milicias del Reino. En 1641 envió a su hermano, don Pedro Forteza, con gente de su tercio a socorrer Tarragona. Desde 1649 es el maestre de campo del tercio de san Lorenza que cubre la zona del Levante de la isla. En 1656 levantó otra compañía a su costa, enviándola a servir a Nápoles al mando de su hermano don Gregorio Forteza, pasando luego a Sicilia. En aquel momento, Mateo Forteza era el maestre de campo más antiguo de las milicias del Reino y “el primer voto en la junta de Guerra de él”. Durante aquellos veinte años aseguraba que “...ha asistido casi los más años al distrito de su repartimiento pasando muestra, [h]abilitando y disciplinando la gente del sin sueldo, antes con gasto muy considerable, [h]aviendo acudido en algunas ocasiones que se a tenido ymbaçión de franceses asistido a las marinas con el tercio formado...”. Forteza aseguraba que alguien como él, caballero mallorquín del “primer grado de suposición”, tendría más fácil el envío de los 300 hombres con los que se debería socorrer la isla en caso de peligro, evitándose así problemas como el acontecido en alguna ocasión en Menorca, que el refuerzo de tropas hubo de enviarse desde Cataluña. Por último, su conocimiento de la isla era bueno y tenía un antepasado de su mismo nombre que también gobernó la isla en la época de Carlos V.

Capitán Juan Pau de Pau, había servido al rey desde 1639 en la campaña de Salses, en Milán hasta 1646, cuando pasó de nuevo a Cataluña, sirviendo como espía de don Juan durante el sitio de Barcelona de 1651-1652 contactando con muchos confidentes, llevando a diario mensajes fuera de la ciudad. Tras aquel servicio le honraron con una compañía de caballería, estando presente en los ataques a Gerona, Berga, Solsona y Camprodón y en las defensas de Villamur y Sort. Más tarde, y tras perder un brazo, ha servido en el ejército de Extremadura hasta el final de la guerra en 1668,

encontrándose entonces con su trozo de caballería en Toledo. Aseguraba que su cuerpo, a manera de expediente, llevaba diecisiete heridas de guerra.

Capitán de corazas don Pedro de Gálvez, natural de Aragón, servía al rey desde 1640 en Cataluña y Extremadura, desde soldado raso en infantería y caballería, alférez vivo, gentilhombre de artillería, capitán de infantería española, teniente de la compañía del general de la caballería y, por fin, capitán de caballos corazas del trozo de Flandes desde 1658, pasando en 1664 al trozo de Extremadura; fue reformado en 1667 pasando al trozo de Rosellón con un salario de ochenta escudos. Había luchado en los ataques de Fraga a Lérida, atacando el campamento del enemigo que sitiaba aquellas plazas; y estuvo en los socorros de Solsona, Berga y Camprodón; en Extremadura participó en la toma de Évora, Arronches y en la batalla de Extremoz.

Capitán de caballos corazas don Acacio Gómez de Cádiz, natural de Calatayud, sirve al rey desde 1649 voluntariamente en el ejército de Flandes de soldado aventajado, alférez y capitán de infantería española, hasta llegar a capitán de corazas. Desde 1651 se había señalado en las operaciones realizadas en el norte de Francia, como la defensa de Valenciennes en 1651, la toma de Dunquerque y de Gravelinas en 1652, la toma de Rocroy de 1653 o el sitio de Arras de 1654, donde cayó prisionero y se rescató a su costa. Entre 1655 y 1657 luchó en Saint Guislein, Condé, Valenciennes, Cambray, peleando en la Batalla de las Dunas de 1658 donde apunto estuvo de perder un brazo. Desde 1660 luchó en la Guerra de Portugal.

Sargento mayor don Juan Garcés, castellano de San Felipe de Mahón.<sup>97</sup> Entró en el Real Servicio en 1647, sentando plaza de alférez, luchando quince años en Cataluña ocupando las plazas de alférez, capitán de infantería española, ayudante de teniente de maestre de campo general y sargento mayor, sin haber sido reformado nunca, es decir, pasando de un puesto a otro sin intervalos. Desde 1662 era castellano de San Felipe de Mahón. Su presencia en el sitio de Barcelona de 1651-1652 le valió un escudo de ventaja en su sueldo. Herido en dos ocasiones en el sitio de Barcelona, también fue recompensado con el gobierno de Palamós, siendo nombrado sargento mayor, que defendió de un ataque del enemigo, siendo

---

<sup>97</sup> Los jurados de Mahón defendieron la labor realizada por Garcés en su puesto, considerando que las críticas que contra él se esparcían por Menorca era fruto de "...malitia y envidia que le tienen, porque en tan largos años que ha que sirve a V. Magd. de castellano en el referido castillo no tenemos noticia que haya faltado a su obligación y servicio... trata muy bien y con toda afabilidad a sus soldados administrándoles justicia con toda rectitud a cada qual lo que le pertenece...". ACA, CA, Leg. 1.018, jurados de mahón a la regente, 6-V-1676.

herido. También estuvo presente en el sitió de Montellà y en el de Puigcerdà, siendo hecho prisionero y perdiendo parte de sus bienes. También actuó como teniente de maestre de campo general en la toma de Bañolas. En dicho ataque fue herido en una mano que le había quedado inútil.

Sargento mayor Francisco Aloy, caballero catalán, actuó desde el inicio de la Guerra de Cataluña informando de los movimientos del enemigo por deseo del capitán general del ejército real don Felipe de Silva, especialmente en los intentos del contrario de sorprender el puente de Montañana, en la frontera con Aragón; asimismo, avisó a tiempo del intento del enemigo de sitiar Castell-Lleó, consiguiéndose su retirada. También estuvo en Barcelona actuando de informante del marqués de Mortara, que se hallaba sitiando la plaza, saliendo ha parlamentar con él a menudo con gran riesgo. Incluso, cuando los franceses le propusieron para alférez de una compañía, el marqués de Mortara le instó a que la aceptara para no levantar sospechas. Cuando don Josep de Ardena entró en la ciudad con refuerzos de caballería se lo comunicó al marqués de Mortara con gran riesgo, y el marqués le encargó entonces que atentara contra don Josep de Margarit, "...el suplicante le disparó un carabinazo dentro de Barcelona, pero por no [h]aver dado lumbre no se logró en intento". También fue el autor de unos pasquines que fijó en lugares públicos para alentar la rendición, papeles por los que los franceses ofrecieron de premio dos mil ducados y dos indultados de pena de muerte si salía el autor. Poco después el suplicante hubo de salir de la ciudad a galope tendido perseguido por los enemigos que les habían descubierto, si bien dejó un confidente en Barcelona. Desde entonces sentó plaza en la caballería y peleó el resto del sitio, siendo herido, y también estuvo presente en los sitios de Mataró, Blanes y Gerona. Nombrado sargento mayor y gobernador de Sort, defendió aquella plaza de dos ataques de 1.500 y 2.000 franceses, respectivamente, en 1655. Después se halló en las tomas de Solsona y Seo de Urgel y, habiendo sido reformado su tercio, sentó plaza en una de las compañías que no se reformaron y le dieron el gobierno de Tremp. Y en la Guerra de Devolución, fue gobernador de las armas de Seo de Urgel y frontera de la Cerdaña, defendiendo la plaza en dos ocasiones movilizandó la gente del país y actuando sin sueldo. Aseguraba el suplicante que había gastado en el servicio del rey casi todo su patrimonio e, incluso, los sediciosos habían asesinado a su padre. Su memorial llegó tarde, pues el puesto ya había sido proveído.

Sargento mayor Tomás Casaña, natural de Aragón, del tercio del conde de Montoro del reino de Aragón, militaba hacía 31 años en los ejér-

bitos de Cantabria, Extremadura y Cataluña habiendo escalado desde soldado, sargento, alférez vivo y reformado, ayudante, capitán de infantería y sargento mayor, habiendo sido gobernador de distintas plazas.

Sargento mayor Diego Santos Castrejón, valenciano, había sido soldado durante catorce años pasando de alférez a capitán de infantería y sargento mayor.

Maestre de campo don Josep de Borja Llançol, caballero de Montesa, que había servido 21 años, cinco de paje de guión de Su Majestad Felipe IV y los restantes de capitán de caballería en Milán, de reformado en Extremadura. Más tarde fue gobernador interino de Menorca y dos años maestre de campo del tercio de Mallorca en la Armada, que había abandonado por problemas de salud. Era hijo de don Rodrigo de Borja, virrey de Mallorca.

Capitán Juan Ferrer, valenciano, entretenido cerca de la persona del virrey, había servido trece años en guerra viva en Milán y Cataluña, especialmente desde 1648 y hasta 1654, estando presente en el sitio de Casale (1652), representando que si se le concedía aquel gobierno, o el de Menorca que pidió el año anterior (1667), renunciaría al sueldo de capitán entretenido que gozaba.

Capitán José Lozano, natural de Aragón, había servido en Italia, Cataluña y Extremadura durante veintitrés años, desde 1646, habiendo sido hecho prisionero y herido en la retirada de Évora.

Capitán José Bozo, valenciano, ha servido veinticinco años, diez de ellos en guerra viva y los restantes cerca del virrey de Sicilia.

Fuente: ACA, CA, Leg. 1.030

## Anexo 2

*Para sustituir a F. Truyols en 1677 presentaron memorial, entre otros:*

El sargento mayor J. Pardo entró en el ejército real en 1644, sirviendo siempre en Cataluña; comenzó de soldado raso, rango en el que permaneció durante casi nueve años, ascendiendo a alférez en 1652 y, de nuevo, a capitán en 1654, cargo en el que permaneció hasta 1662, cuando se le nombró sargento mayor de la plaza de Tarragona; allá permaneció hasta 1668. Luego, seguramente fue reformado, pues hasta 1671 no se le nombró gobernador de Menorca.

El sargento mayor Pardo sirvió en la guarnición de Mequinenza, en Fraga, dirigiendo muchos convoyes hacia Lérida, estuvo presente en las tomas de Flix y Miravete y sitios de Barcelona, Solsona y Seo de Urgel, donde se distinguió especialmente. Quizá lo más importante, los jurados de Ciudadela, en carta de mayo de 1676, aseguraban los muchos aciertos de J. Pardo en su gobierno "...y de lo mucho que se ha desvelado, así en lo perteneciente al bien común y consuelo de ella, como en la buena dirección y limpieza con que distribuyó las doze mil libras remitidas de Mallorca y demás efectos para las fábricas Reales, con tales ventajas que no se [h]avian experimentado en otro tiempo...".

El teniente de maestre de campo general, don Felipe Salvador, dice que servía desde hacía veintiocho años (1649) en los ejércitos de Cataluña, Galicia y Extremadura, habiendo asentado plaza de soldado y pasando por los cargos de alférez, ayudante, capitán de infantería, ayudante de maestre de campo general, sargento mayor de tercio y hasta alcanzar su grado actual en el ejército de Cataluña. Contaba con el total apoyo del virrey de Cataluña, príncipe de Parma, impresionado por su actuación en el encuentro con los franceses en el coll de Banyuls.

El capitán de caballos corazas reformado, Joan Pau de Pau, volvía a insistir en 1677 en ocupar la plaza de gobernador de Ibiza ocho años más tarde, alegando por entonces que ya no podía servir en la caballería por sus achaques y que, teniendo la graduación necesaria, lo ideal para él sería un gobierno "...por ser la parte donde más bien podrá continuar el real servicio, cuyo premio cave en sus largos i señalados servicios...". Lo curioso es que en su memorial impreso de 1677 parece contradecir algunos puntos de lo explicitado en el de 1669: ahora el capitán Pau aseguraba que había servido los primeros doce años en el estado de Milán, trasladándose más tarde

a Cataluña. Obtuvo de don Juan de Austria, tras su labor de confidente en Barcelona, una patente de capitán de caballos corazas en el trozo de Flandes, con 110 escudos al mes de sueldo, pero fue reformado en 1654, pasando a gozar de un sueldo de ochenta escudos al mes, sirviendo desde entonces en las compañías de las guardas del virrey de Cataluña. Se le reconocían sus méritos en los socorros de Gerona y Rosas en 1654, sitio de Solsona de 1655 y en la toma y posterior defensa de Berga. Al año siguiente, 1656, atacó al enemigo que sitiaba Sort y repelió un ataque contra Vilamur, siendo herido en dos ocasiones. En el sitio de Camprodón, finalmente, había perdido un brazo.

Servía el capitán José de Próxima servía desde 1650 en los ejércitos del estado de Milán (hasta 1656, participando en la toma de Casale de 1652) y en Cataluña, habiendo pasado por los grados de soldado, alférez, capitán de infantería y, por último, de caballería, y siendo reformado en 1675, continuó en el real servicio con una pica, distinguiéndose especialmente en la campaña de 1676, por lo que el duque de Medina Sidonia, maestre de campo del tercio provincial de Toledo, que le había acogido como voluntario, le animaba a presentarse al cargo de gobernador de Ibiza dándole su apoyo.

Fuente: ACA, CA, Leg. 1.030

**Anexo 3***Gobernadores de Ibiza:*

Isidoro Sanz y Galbes (1663-1666)

Jerónimo García (1666-1669)

Juan Balansat (interino)

José San Juan Sureda (interino)

José de Ruguera (1669-1670)

Francisco Truyols (1670-1677)

José Pardo (1677-1681)

Félix Vegués (1681-1684)

Juan Bayarte (1684-1689)

Pedro Bayarte (1689-1691)

Jaime Morro y Pastor (interino)

Lupercio Castellón (1691-1698)

Domingo de la Canal i Torralla (1698-1701)



## BIBLIOGRAFÍA

- BARRIO, M<sup>a</sup> Felisa del: *Edición crítica y traducción del Epitoma Rei Militaris de Vegetius, libros III y IV*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1982.
- BARROSO, Bernardino: *Teórica, práctica y ejemplos*, edición crítica y estudio preliminar de A. Espino. Ministerio de Defensa, Madrid, 2004.
- ESCANDELL, B.: *Ibiza y Formentera en la Corona de Aragón*. Tomo III/1. *De la crisis barroca a la planificación ilustrada (siglo XVII)*. S.P. Universidad de Oviedo, Oviedo, 2000
- ESPINO, A.: "Oficiales catalanes en el Ejército de los Austrias, 1635-1700", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 24, 2000.
- HALE, John R.: *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1990.
- JUAN VIDAL, J.: *El sistema de gobierno en el Reino de Mallorca (siglos XV-XVII)*. Palma de Mallorca, 1996.
- LALINDE, J.: *La Gobernación General en la Corona de Aragón*. Madrid-Zaragoza, 1963.
- MARAVALL, J.A.: *El Humanismo de las armas en Don Quijote*. CSIC, Madrid, 1948, VIGÓN, Jorge: *Hay un estilo militar de vida*. Madrid, 1953.
- PARKER, G.: *La gran estrategia de Felipe II*. Ed. Alianza, Madrid, 1998.
- PUDDU, Raffaele: *El soldado gentilhombre*. Barcelona, 1984, p. 153.
- SAAVEDRA FAJARDO, D.: *Empresas políticas*, empresa 58. Ed. Planeta, Barcelona, 1988.
- THOMPSON, Irving A. A. "Milicia, sociedad y Estado en la España Moderna", en VV. AA., *La guerra en la Historia*. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998, p. 132.